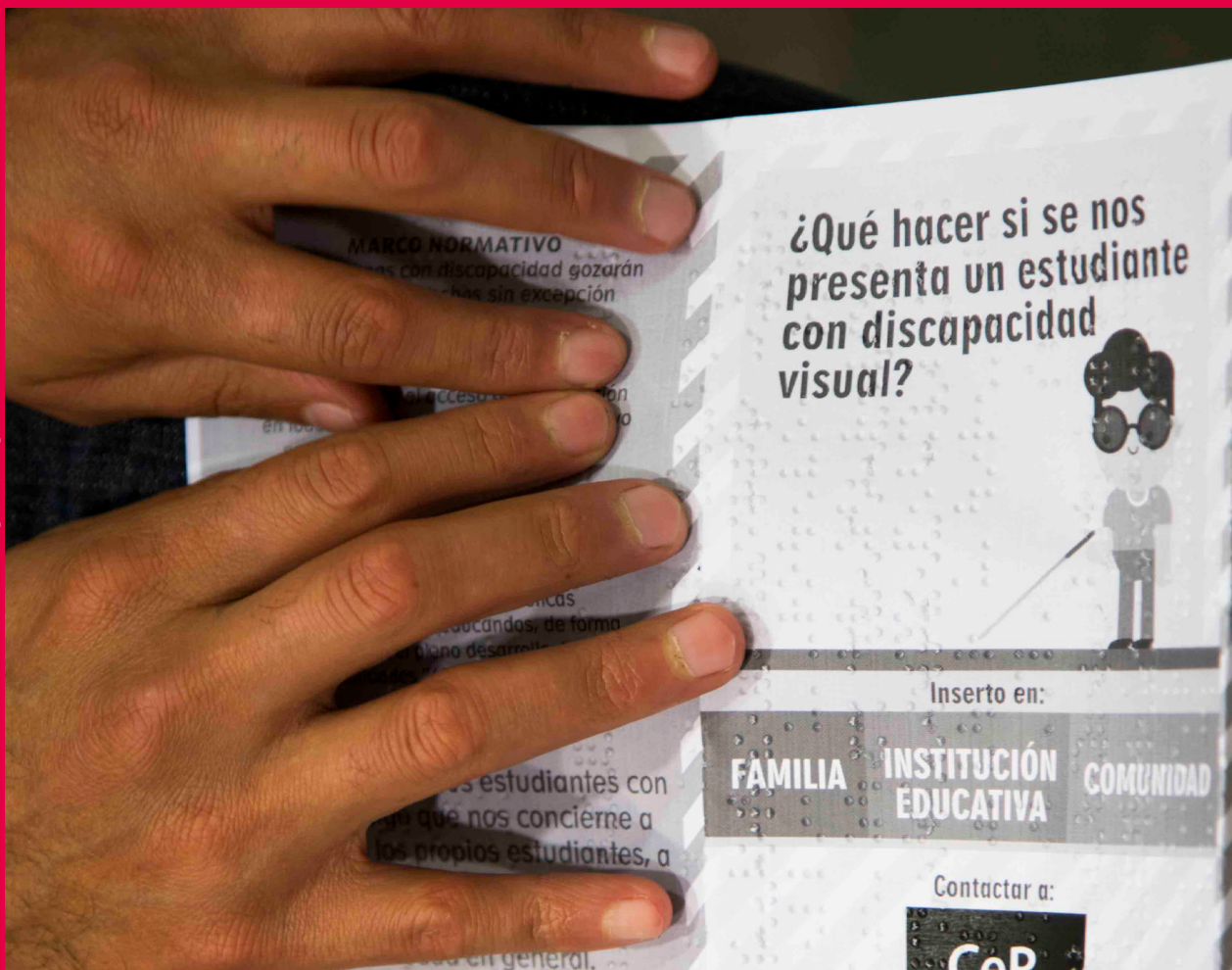


SEMINARIO “UNIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD VISUAL”

2 al 6 de octubre de 2017



CONTENIDO

- 4 Introducción
- 7 Panel 1. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su transposición a la legislación de los estados partes
El derecho de las personas con discapacidad a la educación superior
- 13 Panel 2. Jornada de puertas abiertas: Proceso de tránsito educativo desde la secundaria a los estudios universitarios
Exposición de buenas prácticas
- 31 Panel 3. Educación inclusiva de estudiantes en situación de discapacidad en la universidad
- 57 Panel 4. Prácticas de educación inclusiva en las universidades latinoamericanas
- 103 Panel 5. Implicación de alumnado en el apoyo a la inclusión: voluntariado universitario
Exposición de experiencias y buenas prácticas
- 115 Panel 6. La educación a distancia: posibilidad o barrera para las personas con discapacidad visual
- 127 Panel 7. La tiflotecnología como aliada para la inclusión
Equipamiento específico para el acceso a la información
- 137 Panel 8. El papel de la universidad en el cambio de paradigma del papel social de las personas con discapacidad, la capacitación de futuros profesionales y el empoderamiento de las personas con discapacidad
- 141 Conclusiones generales
- 143 Listado de participantes

INTRODUCCIÓN

Entre los días 2 y 6 de octubre de 2017 tuvo lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE) de Montevideo (Uruguay) el **Seminario sobre Universidad y Discapacidad visual**, organizado por la fundación ONCE para América Latina (FOAL) en el marco del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe (INTERCOONECTA).

El Seminario reunió a personas expertas llegadas de diversos países en representación de instituciones educativas universitarias, organizaciones no gubernamentales y fundaciones de carácter social en el ámbito de las personas con discapacidad (PcD) para mostrar, caso por caso, el trabajo realizado en torno a sus necesidades en el marco de la educación universitaria tanto en España como en América Latina y el Caribe.

Los objetivos de la capacitación estuvieron orientados, por una parte, a promover la reflexión y el diálogo sobre los principales retos que enfrentan las universidades latinoamericanas y caribeñas para la inclusión de estudiantes con discapacidad de cara a desarrollar líneas de acción y políticas para una inclusión efectiva. Por otra parte, el seminario dio oportunidad para visibilizar buenas prácticas relacionadas a estudiantes con discapacidad visual y debatir propuestas de acción para mejorar el **acceso**, la **permanencia** y el **éxito académico** de las personas con discapacidad visual en la red universitaria de la región.

Con relación al primer objetivo, los responsables del encuentro habilitaron a una reflexión crítica de las personas participantes en torno a los retos a enfrentar desde la **inclusión educativa en las universidades latinoamericanas y caribeñas**. En rela-

ción al segundo objetivo, se dejó un espacio de presentación a cada participante del curso para relatar las prácticas sostenidas en sus centros de estudio en el proceso de la educación de las PcD.

La traslación de estos objetivos al Seminario contribuyó a conocer las diversas realidades que atraviesa la región en materia inclusiva en la esfera universitaria, al tiempo que colaboró para generar conocimiento y pensar colectivamente estrategias para potenciar la inclusión educativa.

El Seminario se dividió en ocho paneles que trataron temáticas diferenciadas en torno a la concepción de la educación inclusiva, las experiencias de diversos centros de estudios y los marcos legales nacionales e internacionales que sustentan el acceso a la educación superior de las PcD, así como la adecuación tecnológica a una correcta adaptación o los relatos de estudiantes en voluntariados por la inclusión de sus compañeros y compañeras.

PANEL I

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su transposición a la legislación de los estados partes.

El derecho de las personas con discapacidad a la educación superior

Objetivo del panel

Presentar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su correlato con la Educación Superior.

Participantes

Isabel María Martínez Lozano,
Comisionada para Universidad,
Juventud y Planes Especiales,
Fundación ONCE, España.

LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU CORRELATO CON LA EDUCACION SUPERIOR

Isabel María Martínez Lozano
España

Isabel María Martínez Lozano, presentó el trabajo que lleva a cabo la Fundación ONCE en materia de integración de Personas con Discapacidad (PcD). Fundada en 1988, desde ONCE se trabaja activamente, entre otras cuestiones, en la promoción de la inclusión social de las PcD. La función social que cumple ONCE se promociona gracias a la formación, acceso al empleo e integración universal de personas con discapacidad.

En el contexto del derecho a la educación, ONCE ratifica su compromiso con el impulso de los jóvenes con discapacidad para fomentar su ingreso en la universidad, la facilitación de desarrollar carreras académicas e investigadoras y la colaboración para la obtención de empleos altamente cualificados. Desde ONCE, el desempeño universitario se comprende como un motor de cambio social.

Martínez afirmó que el desarrollo vital de todas las personas, independientemente de las necesidades y del apoyo de cuidado que precisen, han de mantener intactas su libertad y sus derechos humanos. Asimismo, el derecho a la autonomía personal debe resultar ajeno a las circunstancias personales y sociales. En el desempeño de estos derechos, adujo Martínez, la educación ha de considerarse la principal herramienta para garantizar un proyecto de vida libre.

Martínez expuso el potencial alcance de estos objetivos en

su ponencia, donde identificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (PcD) (2006) como el gran instrumento para fomentar todas las posibles estrategias de cara a la integración de este colectivo en la Educación Superior.

La aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006, y posterior ratificación por parte de la práctica totalidad de los Estados miembros, ofrece un marco de derechos genéricos para las PcD con el reconocimiento de la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación a la información y a las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (Preámbulo, V).

El objetivo de la Convención apunta a desarrollar plenamente el potencial humano, apuntalar el concepto de la dignidad colectiva y reforzar el respeto por los derechos, las libertades y la diversidad humana. Una implicación clave, apuntó la Comisionada de la ONCE, consiste en el desarrollo al máximo de la personalidad, el talento y la creatividad de las personas con discapacidad, de una manera libre y autónoma en la sociedad.

El Artículo 24 de la Convención impone a los Estados a garantizar la igualdad de acceso a la educación y cómo apoyar al alumnado, en base al apoyo individualizado de cada estudiante. Entre los requerimientos que la CDPD señala a los Estados firmantes se encuentran:

- El acceso de los estudiantes a la Educación Primaria y Secundaria gratuita, en igualdad de condiciones y oportunidades.

- La garantía de que se realicen ajustes razonables a nivel arquitectónico y administrativo para las personas con discapacidad.
- El ofrecimiento de los necesarios apoyos para una formación efectiva, donde quepan asistentes personales e intérpretes que respalden a los estudiantes.

Los países latinoamericanos, así como España, ratificaron la Convención, otorgándole valor de Ley en las legislaciones respectivas de cada estado. Por tanto, cada persona con discapacidad que considere lesionados sus derechos en base a las cuestiones mencionadas puede ejercer su derecho a la justicia y reclamarlos judicialmente con arreglo a la Carta de Naturaleza de la Ley que la CDPD establece.

El impacto de la Convención en los países firmantes ha marcado una pauta sustancial para el reconocimiento de los derechos de las personas con PcD. Es conveniente que los Estados parte de la CDPD habiliten sus normas y Leyes nacionales en el marco del derecho a la educación para adaptarlos a los principios rectores de la Convención.

Martínez aludió al caso particular de España para sostener que el desarrollo de la normativa blinda el ámbito de la educación superior en cuanto a igualdad de oportunidades. La aprobación de la Ley Orgánica de Enseñanzas Universitarias (LOU), de abril de 2007, se dispuso en beneficio de los principios defendidos en la Convención.

Por otra parte, el Real Decreto por el que se regulariza el Estatuto del Estudiante Universitario (2010), incluye todos los derechos del estudiantado, revelando la obligatoriedad de que todos los centros universitarios sostengan una oficina de atención a las necesidades de las personas con discapacidad.

La riqueza de la Mesa Redonda se halló en el conocimiento de experiencias concretas en torno a la inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad en general

La incidencia del estudiantado con discapacidad ha provocado acciones positivas en favor de estos colectivos, por ejemplo, que la matrícula de inscripción en la universidad sea gratuita tanto en estudios de grado como en postgrados, criterio fundamental para que las PcD culminen sus estudios.

Martínez hizo alusión también a la obligatoriedad de las adaptaciones curriculares. La Estrategia Universidad 2015, promovida por el Ministerio de Educación y Cultura de España, plantea que la calidad y la excelencia deben abarcar todos los ámbitos, incluido el de la discapacidad. Por esta razón, España ha impulsado el Sello Dicua, certificación de calidad de inclusión que se establece para empresas y universidades.

En cuanto a cifras, el último informe de la Agencia Nacional de Evaluación indica que 17.634 estudiantes universitarios en España tienen alguna discapacidad. Aludiendo a que el alumnado superior español supera escasamente el millón de personas, el porcentaje de PcD en las universidades representa el 1,7% del total. De las 17.634 personas, hay 1.500 cursando estudios de postgrado; y 511 de las mismas son alumnado de Doctorado. En una distribución por género, el 51,8% del total del alumnado con discapacidad representa a hombres, mientras que el 48,2% representa a mujeres.

Los datos ofrecidos por Martínez sostuvieron que el 43,8% del estudiantado con discapacidad estudia Ciencias Sociales y Jurídicas; el 10,9% se vinculan a Ingenierías y Arquitectura; el 19,2% a Artes y Humanidades; el 21,7% a Ciencias de la Salud; y el 4,4% restante a Ciencias.

En el lado contrario, Martínez también señaló las cifras de profesorado universitario con discapacidad, sumando un total de 499 profesores y profesoras en el sistema universitario español, el 0,7% del total. Sobre el cuerpo funcional representado por PcD en la universidad, Martínez indicó que hay 631 personas (1,6% del total).

Al final de su intervención, la Comisionada de la Fundación ONCE planteó los retos que se consideran sustanciales a superar, entre los que incluyó los siguientes:

- Mejorar la calidad de la enseñanza, lo que implica la elaboración de nuevos modelos educativos inspirados en una educación activa, con currículos individualizados, que redunde en el fomento de la inclusión.
- Garantizar la accesibilidad física, tecnológica, metodológica, etcétera.
- Evitar la degradación de los contenidos curriculares en algunos alumnos con discapacidad.
- Reforzar y brindar mayor formación al profesorado en torno a la temática de la discapacidad.
- Formar y reforzar servicios de orientación.
- Poner en valor buenas prácticas y guías.
- Revisar adaptaciones curriculares y normalizar su garantía.
- Titular al alumnado en educación ordinaria inclusiva, con especial énfasis en personas con discapacidad cognitiva.
- Elevar los estándares de calidad de las universidades para valorar la inclusión como valor de excelencia.

PANEL 2

Jornada de puertas abiertas: proceso de tránsito educativo desde la secundaria a los estudios universitarios. Exposición de buenas prácticas

Objetivo del panel

Conocer experiencias de tránsito educativo de Educación Media a Educación Terciaria en América Latina y España.

Participantes

Isabel María Martínez Lozano
Comisionada para Universidad, Juventud y Planes Especiales, Fundación ONCE, España.

María de los Ángeles Ortega Garetta
Responsable del Espacio de Inclusión Educativa, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (UdelaR, Uruguay)

Beatriz Santiago
Coordinadora del Centro de Recursos para Alumnos Ciegos y con Baja Visión, Consejo de Educación Secundaria (CES, Uruguay)

**ISABEL MARÍA MARTÍNEZ LOZANO,
COMISIONADA PARA UNIVERSIDAD,
JUVENTUD Y PLANES ESPECIALES,
FUNDACIÓN ONCE (ESPAÑA)**

*Isabel María Martínez Lozano
España*

La Comisionada de la Fundación ONCE situó a los estudiantes con discapacidad visual en mejor situación que otra clase de discapacidades en el proceso formativo, situándose el abandono precoz de estos últimos en el 50%.

Si bien la evolución del abandono educativo temprano general ha disminuido en los últimos años en España, los datos en 2016 aún se situaron en el 22,7% para los hombres y en el 15,1% para las mujeres. Martínez Lozano hizo referencia a las estrategias de la Unión Europea para promover el acceso, desarrollo y empleo de la población, en torno a tres objetivos prioritarios: en primer lugar, la reducción del abandono escolar temprano por debajo del 20%; en segundo lugar, el aumento del número de personas con estudios universitarios hasta el 40%; por último, la reducción de la cantidad de personas pobres en Europa.

Los planes que plantea la Unión Europea atañen por igual a las personas con discapacidad, en tanto que casi la mitad del estudiantado con discapacidad no alcanza la universidad, finalizando sus estudios en la Educación Secundaria. Esta cifra, no obstante, se reduce drásticamente en estudiantes con discapacidad visual, alcanzando al 10,75% del total que abandonan el proceso educativo previo al estudio universitario. La tasa española de este colectivo de PcD se sitúa por debajo incluso de los niveles de abandono escolar general de la Unión Europea, situada en el 11,1%.

Los factores que inciden en el abandono escolar temprano pueden ser variados: desde la falta de apoyos y adaptaciones del entorno estudiantil, la escasa motivación del profesorado, el déficit por parte de los servicios de orientación de los centros educativos, e incluso, una excesiva protección por parte de las familias, además de los miedos e inseguridades propios de estudiantes adolescentes.

Desde la Fundación ONCE, en base al conjunto de circunstancias adversas detectadas, se ha puesto en marcha un proyecto de buenas prácticas centrado en la promoción de la educación superior del alumnado con discapacidad. El programa “Campus Inclusivos, Campus sin límites” pretende reducir el abandono escolar temprano del estudiantado PcD mediante estancias prácticas de siete y diez días en diversas universidades españolas, con actividades dirigidas a la divulgación académica, cultural, deportiva y de ocio; orientación vocacional y desarrollo personal.

Este Programa ha recibido desde su puesta en marcha en 2011 a más de setecientos jóvenes, contando con los siguientes centros universitarios para avalar la estrategia de la Fundación ONCE: Universidad de la Coruña, Universidad de Valladolid, Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Universidad de Jaén, Universidad de Almería, Universidad de Salamanca, Universidad de la Rioja, Universidad Politécnica de Valencia/Universidad de Valencia, Universidad de Sevilla, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad Pablo Olavide, Universidad de Murcia/Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad de Barcelona. Por otra parte, la Universidad de Málaga ha desarrollado su programa propio de inclusión educativo en el pasaje de Educación Secundaria a la universidad.

El Programa desarrollado por la Fundación ONCE se constituye en base a dos objetivos prioritarios: en primer lu-

gar, ofrecer al estudiantado con discapacidad la oportunidad de conocer la vida universitaria mediante las orientaciones y explicaciones necesarias para que determinen qué área de conocimiento se asocia más a sus capacidades y gustos; en segundo lugar, se trata de preparar al alumnado para el salto que supone el ingreso en la universidad.

Entre los objetivos específicos que promueve el programa “Campus Inclusivos, Campus sin límites”, se atiende a contribuir a la reducción del abandono escolar temprano, así como a facilitar que las universidades puedan detectar elementos de mejora para ofrecer una educación inclusiva, en condición de igualdad de oportunidades. No obstante, el Programa no contempla que los participantes sean únicamente estudiantes con discapacidad, precisamente porque se pretende una convivencia entre jóvenes con y sin discapacidad con el establecimiento de cuotas obligatorias, donde participe un 60% de PcD y un 40% de personas sin discapacidad.

A lo largo de las jornadas, desarrolladas durante los meses de julio o las primeras quincenas de septiembre, los estudiantes reciben alojamiento y pensión completa mientras despliegan actividades diversas y conviven entre sí. La metodología empleada es diversa en las mismas, orientada hacia la traslación de una imagen fiel y real de la vida universitaria, así como a la presentación de las diferentes opciones educativas de las ramas de conocimiento y los servicios adicionales que ofrece el centro universitario.

La búsqueda de la orientación vocacional y el desarrollo personal de los estudiantes desea identificar los itinerarios de formación que más se adecuan al perfil y capacidades de cada cual, para que puedan desarrollar o adquirir herramientas y habilidades sociales que puedan favorecer su inclusión social y

futura inclusión laboral.

Las tipologías de estudiantes con discapacidad que participan de este Programa van desde jóvenes con necesidades educativas especiales (3%), cognitivas (21%), mixtas (6%), físicas (34%), auditivas (17%) y visuales (19%). Además, la composición se completa por estudiantes sin discapacidad expresa, pero con dificultades en el aprendizaje y estudiantes sin discapacidad en riesgo de exclusión social.

Los niveles educativos que han formado parte del campus en el periodo comprendido entre 2011-2016 dan testimonio de que el 52% del total de alumnado participante viene del Bachillerato, por un 33% llegado de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O), así como un 10% proveniente de Centros Formativos de Grado Medio y un 5% de Grado Superior.

De entre los estudiantes participantes en el Programa, los datos muestran que únicamente el 7% del total no han accedido a ningún tipo de estudio más allá de la Educación Secundaria, mientras que el 22% escogió proseguir su formación en Bachillerato, así como el 28% optó la realización de Grados Universitarios, el 18% Ciclos Formativos de Grado Superior, el 8% Ciclos Formativos de Grado Medio, el 5% decidió cursar especialidades de Máster, mientras que el 4% se vinculó a otros estudios. Por otro lado, fue el 5% de la población del Programa la que se encuentra trabajando, el 2% se ligó a un Doble Grado universitario y el 1% restante realizó Enseñanzas Artísticas.

Martínez Lozano aludió también al surgimiento de un programa más amplio en colaboración con la Unión Europea llamado Innetcampus, en el que participan España, Portugal y Bélgica. Este proyecto, desarrollado en inglés, apunta al desarrollo lingüístico de los estudiantes en conjunto con su

movilización a países extranjeros. En la misma sintonía que el programa de Fundación ONCE, también forman parte de Innecampus estudiantes con y sin discapacidad.

**MARÍA DE LOS ÁNGELES ORTEGA GARETA,
RESPONSABLE DEL ESPACIO DE INCLUSIÓN
EDUCATIVA, FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
(URUGUAY)**

*María de los Ángeles Ortega Gareta
Uruguay*

Ortega señaló que la Universidad de la República (UdelaR) es la única universidad pública de Uruguay, en la que se forma el 90% del estudiantado superior del país. En su concepción, la UdelaR es gratuita y sin cupos de ingreso. El Censo Universitario del año 2012 señala que las facultades que integran la UdelaR acogen a 109.563 estudiantes, siendo el 1,3% estudiantes con discapacidad.

La cifra de estudiantes con discapacidad está constituida por jóvenes con ceguera parcial (21%), seguidos por estudiantes con discapacidad motriz y auditiva. Ortega apuntó a que el 37,8% de este total no se ubica en ninguna de las discapacidades mencionadas.

Ortega, como responsable del Espacio de Inclusión Educativa (EIE), señaló que su unidad se integra en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE). El EIE, en marcha desde 2012, surgió a partir de una propuesta del Grupo de Estudios sobre Discapacidad (GEDIS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS). El GEDIS, a su vez, inició su actividad en 2005, involucrando el primer proyecto de inclusión educativa en la FCS.

Los sucesivos avances que supusieron la conformación de estos órganos colaboran desde su creación con el proceso

de sensibilización e información de los distintos actores de la facultad, ya sean estudiantes, funcionarios, docentes y no docentes.

La construcción del nuevo edificio que alojaría la FCS comenzó en 2007, dando inicio a un espacio físico accesible, además de transitar por procesos de creación de cartelería accesible, botonería de ascensores en idioma Braille y audio, entre otras mejoras. En el aspecto humano, se solicitó a personal no docente de atención al público el aprendizaje básico de Lengua de Señas Uruguaya (LSU), realizándose instancias de capacitación con referentes de la biblioteca de la Facultad, donde se adaptaron materiales para estudiantes con discapacidad visual y con baja visión, haciendo accesibles las formas de búsqueda de materiales y mejoras diversas.

El interés de la Universidad de la República por hacer crecer el porcentaje de población estudiante con discapacidad se centra actualmente en intensificar la tarea informativa en el tránsito entre Educación Secundaria y Universidad. En esta instancia, toma relevancia el rol del Espacio de Inclusión Educativa de la FCS, puesto que el propósito inclusivo del mismo se dirige también hacia estudiantes con dificultades en el aprendizaje, como personas con dislexia.

El marco normativo que ampara al Espacio de Inclusión Educativa es la CDPD, ratificada por Uruguay en 2008, así como su Protocolo Facultativo, en vigor desde 2011. Otros textos que protegen la labor del EIE son la Ley General de Educación (2008); la Ley 18.651 de Protección Integral a las Personas con Discapacidad (2010); y el Protocolo de Inclusión Educativa del Ministerio de Educación y Cultura (2017). La asociación de las diferentes legislaciones promueve objetivos diversos:

- Establecer un espacio de orientación y consulta para los estudiantes en situación de discapacidad, apostando a su participación plena dentro de la FCS.
- Brindar asesoramiento a los equipos docentes y funcionariales sobre los abordajes específicos de la FCS en el marco de la educación inclusiva.
- Realizar seguimiento y apoyo sistemático a la discapacidad para la comunidad de la FCS y de la UdelaR.
- Desarrollar acciones de sensibilización sobre educación inclusiva y discapacidad para el conjunto de la universidad pública uruguaya.

La consecución de objetivos se proyecta no solamente con el estudiantado en sus espacios de aula, sino también con los órganos co-gobernados. La realización de jornadas de sensibilización y formación de estudiantes, de funcionarios docentes y no docentes de la Facultad de Ciencias Sociales se compatibiliza con intercambios docentes, construcción de grupos de intercambio con centros de estudiantes, etcétera.

Ortega señaló que la Facultad de Ciencias Sociales mantiene un convenio con la Fundación Bensadount Laurent desde 2016, cuando se realizaron unas jornadas de sensibilización que implicaron el abordaje de la temática de la situación educativa en la universidad con la exposición de diferentes actores: estudiantes, docentes y referentes de otros espacios educativos. A su vez, en 2017, se realizó una segunda edición con la experiencia de una muestra fotográfica, generando una relación entre personas vinculadas a la universidad sin interacción anterior con compañeros con discapacidad visual o con baja visión.

Idear estrategias que aborden la inclusión educativa, expuso Ortega, como el Espacio de Inclusión Educativa surgen del GEDIS, dependiente del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales. Otro espacio fundamental resulta la Red Temática de Discapacidad de la UdelaR, conformada por la mayoría de los servicios que integran la universidad, habilitante para pensar y generar estrategias conjuntas para replicar en las distintas facultades. Las áreas en las que se están elaborando propuestas a futuro transitan por las siguientes extensiones:

- Obtención de recursos materiales y humanos
- Fortalecimiento de grupos de trabajo dentro de la UdelaR
- Sitio web institucional accesible
- Espacios de Aula Virtual Accesible en las computadoras portátiles del estudiantado
- Disposición de versiones escritas o formato de audio y relieve (aprovechamiento para gráficos, tablas, etcétera)

BEATRIZ SANTIAGO, COORDINADORA DEL CENTRO DE RECURSOS PARA ALUMNOS CIEGOS Y CON BAJA VISIÓN, CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CES), URUGUAY

Beatriz Santiago
Uruguay

Santiago, como coordinadora del Centro de Recursos para Alumnos Ciegos y con Baja Visión (en adelante, CeR), aludió a la creación y trayectoria del Centro en el año 2006, como primera experiencia en Uruguay que vinculó los distintos trayectos educativos del país.

En 2006, tras años de experiencia docente y la realización de distintos cursos de formación con estudiantes con discapacidad visual, particularmente en el Liceo Número 27 Francisco Antonio Maciel (Montevideo), se procedió a sistematizar la práctica que en los diversos ciclos se había puesto en marcha. La formalización del proyecto dio comienzo en 2008, con la apertura de una biblioteca en el Liceo Número 53 Raoul Wallenberg.

En 2012, a su vez, da comienzo la gestión de un proyecto de fortalecimiento del CeR con la Fundación Once para América Latina (FOAL). Esta relación culminó con la firma de un convenio entre el Consejo de Educación Secundaria (CES) y FOAL. Los términos del acuerdo supusieron la ampliación del personal del CeR y el equipamiento con material tiflológico de un local adecuado a las necesidades de personas discapacitadas, sito en el Liceo Número 17 Francisco Acuña de Figueroa. Un segundo acuerdo, en 2016, ratificó la relación de CES con FOAL, en torno a la capacitación y formación del personal del CeR en diversas áreas de discapacidad visual.

Además de los convenios propios del CES, el marco normativo uruguayo en torno al derecho a la educación en personas con discapacidad se perfila gracias a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley Número 18.437 Ley General de Educación (artículo 8), la Ley sobre Discapacidad Número 18.651 (artículos 2 y 3, 2010) y el Protocolo de Inclusión de la Comisión para la continuidad educativa y socio-profesional para la discapacidad (2017).

La exposición de Santiago referenció también el equipamiento con que cuentan los Centros de Recursos Educativos para personas con Discapacidad Visual (DV), entendidos como espacios físicos dotados de los adecuados recursos humanos, didácticos, tecnológicos, de producción y materiales, con personal especializado. Asimismo, el trabajo en red debe abarcar todos los niveles de los distintos participantes y actores educativos: familias, estudiantes, docentes, no docentes, equipos multidisciplinarios, instituciones de salud y otros actores comunitarios.

El objetivo general apunta a: “Incluir a los estudiantes en situación de discapacidad visual en educación media como sujetos de derechos”. Para ello, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar y capacitar a docentes que tienen estudiantes con DV en el aula.
- Facilitar al estudiante con DV el tránsito desde educación primaria a secundaria. Sitio web institucional accesible
- Lograr que los estudiantes con DV egresen de la educación media en condiciones de incorporarse a estudios terciarios y/o a la vida laboral, según sus intereses.
- Realizar adaptaciones didáctico-pedagógicas.

- Brindar coordinaciones con el personal técnico (psicólogos, trabajadores sociales, entre otros) de las instituciones educativas a las que asisten estudiantes con DV.
- Brindar atención específica a las y los estudiantes, sus familias y docentes realizando asesoramientos pedagógicos con posibilidades de derivaciones responsables.
- Generar acuerdos interinstitucionales que favorezcan redes que comprendan a todos los actores educativos para apoyar la captación de la población con DV, de forma territorial, que no están inscritas formalmente.

El Equipo de Trabajo está conformado por: referentes encargados de la producción de materiales, en matemática e inglés, en prácticas educativas de autonomía (PEA), en educación sexual, de Braille, administración y coordinación. Está previsto incorporar la figura de los Referentes Regionales. Para ello se implementó un Curso de Perfeccionamiento en el año 2016, (Convenio CES-FOAL). Actualmente existe una lista homologada, y se espera puedan tomar los Referentes en cada región para articular con la sede las actividades necesarias para cumplir con la inclusión de toda la población con DV de todo el país.

El principal impacto que busca este Programa es el de la detección y permanencia en el sistema educativo formal de aquellas/os estudiantes con DV. Pero para ello, si bien es fundamental tener un marco de referencia general que acerque al sistema a una concepción de cómo ejecutar esta tarea, no se debe perder de vista la singularidad de cada situación. Es decir, se deberán buscar alternativas que se ajusten a las posibilidades de cada estudiante. La discapacidad visual puede no ser la misma en su evolución en las diferentes personas, y por eso atender desde el presente, para fortalecer el futuro de las mismas, es primordial. Todo ello no sólo generará prácticas

inclusivas, de sostenimiento en el sistema; sino que, además, tendrá impactos reales a largo plazo, singulares a cada estudiante y será a lo largo de toda su vida.

Es fundamental explicitar el trabajo en equipo, como eje teórico y práctico, lo que define a todos los integrantes del Centro, si bien existe cierta diferenciación de las tareas y abordajes a realizar. La planificación participativa (basada en la escucha de las demandas y necesidades de todos los actores), la atención personalizada (entendiendo que cada situación es singular) y la evaluación conjunta hacen que las tareas sean verdaderas experiencias que apunten a la inclusión estudiantil, familiar, en su más amplio sentido; y sin duda, la inclusión de docentes creativos, innovadores, sensibilizados, para aportar a cada estudiante aquella huella que les sirva para toda la vida.

Y, por último, se destaca que el verdadero protagonista de este programa es el estudiante. El protagonista de este programa es, entonces, aquella persona en situación de discapacidad visual, que desee transitar por el sistema de enseñanza media, construyéndose en sujeto de derecho, en sujeto digno de una ética que lo transforme en ciudadanos incluidos en esta sociedad.

La forma de trabajo implica que ante cada estudiante con discapacidad visual que se detecta, un equipo del CeR le realiza una entrevista, también a su familia. De esta forma se realiza una evaluación funcional de la persona para incorporar las adecuaciones pertinentes y poder asesorar con propiedad a las y los docentes. Cabe destacar que en la discapacidad visual no es aconsejable la figura del asistente pedagógico. El estudiante se incluye en un aula común. Recibe el apoyo por parte del Centro que abarca tanto a él, su familia, grupo de pares y docentes. Y se realiza el seguimiento correspondiente

muchas veces condicionado por la evolución de la situación de discapacidad.

Por otro lado, se destaca que el CeR coordina con primaria para los egresos de ese sistema así como realiza el seguimiento de los estudiantes en sus estudios terciarios.

Las funciones del CeR están orientadas a:

- Formación y asesoramiento a docentes brindando herramientas didáctico-pedagógicas para el trabajo en el aula.
- Seguimiento de los estudiantes con DV que ingresan a educación media.
- Realización de un diagnóstico educativo – funcional a todos los estudiantes con DV del país.
- Participación en la resolución de los expedientes de solicitud de adecuaciones curriculares.
- Talleres con los grupos de pares en los que se encuentra incluido un estudiante con DV.
- Elaboración y adaptación de materiales según la situación visual del estudiante: transcripción Braille, macrotipo, relieves, mapas, gráficas, repartidos, esquemas, etc.
- Diseño de materiales específicos en impresora 3D.
- Creación de un banco de archivo para materiales en 3D disponible para todo el país.
- Asesoramiento en materia de accesibilidad.
- Realización de apoyo en prácticas educativas de autonomía.
- Apoyo específico en matemáticas y general de otras materias.
- Apoyo específico en inglés.
- Coordinación del Programa con las autoridades del CES.
- Realización de Jornadas y/o Cursos de Formación Permanente (Referente en Prácticas Educativas de Autonomía,

- Curso de Formación de Referentes Regionales) y otros.
- Apoyo al egreso de la población con discapacidad visual de primaria e ingreso a la educación media.
 - Coordinación con instituciones de nivel terciario y la Universidad de la República con el fin de apoyar al egreso de los estudiantes de educación media.
 - Taller para familias de aquellos estudiantes que ingresan a primer año de secundaria.
 - Participación en las coordinaciones docentes para asesorar de manera grupal.
 - Atención individual a estudiantes y familias desde aspectos pedagógicos.
 - Atención de situaciones de inclusión de estudiantes con DV en todo el país.
 - Derivación de estudiantes a instituciones y programa que lo requieran.
 - Coordinaciones interinstitucionales.
 - Coordinación y acuerdos con equipos multidisciplinarios de las instituciones que asisten los estudiantes.
 - Apoyos a los distintos actores para generar más conciencia de las implicancias de la DV en pro de apaciguar posibles situaciones de negación.
 - Atención específica a las familias.
 - Realización de talleres temáticos a demanda con estudiantes y/o sus familias.
 - Talleres específicos de sexualidad para los estudiantes del CeR, y a cargo de la referente en educación sexual.

Con relación al tránsito hacia educación terciaria, desde el CeR se realiza un seguimiento de los estudiantes vinculados al Centro a su paso a la Universidad o a las carreras de nivel terciario. Este se realiza por la demanda del propio estudiante o por la de los colectivos docentes.

En síntesis, la normativa existe, pero se debe garantizar que el estudiante cuente con todos los materiales, estrategias pedagógicas, de aprendizaje y propuestas de trabajo adaptadas a su discapacidad visual. Se debe internalizar a todos: las personas con discapacidad, los docentes y la sociedad en su conjunto. La inclusión es un proceso, en el cual están todos y todas embarcadas. Sólo si se concibe el aula, así como es la vida: todos distintos y distintas, pero con iguales derechos, se podrá construir una sociedad más justa. “Nadie debe quedar atrás”.

PANEL 3

Educación Inclusiva de estudiantes en situación de discapacidad en la universidad

Objetivo del panel

Reflexionar en torno a las prácticas de educación inclusiva en las universidades latinoamericanas.

Participantes

Inés Cárdenas

técnica y asesora de proyectos de educación inclusiva, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

José Pumacahua

Técnico en inclusión, Ministerio de Educación (Bolivia)

Alberto Madrid

Técnico en inclusión, Ministerio de Educación (Chile)

Sandra Rosas García

SENADIS (Chile)

Bertha Naranjo

Docente del Centro de Apoyo para la Inclusión (CAI), coordinadora del grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicación Asociadas a la Discapacidad (TICAD), Animadora del grupo académico de software libre (GASOL). Universidad Salesiana de Guayaquil (Ecuador)

Alejandra Maldonado

Encargada de proyectos de inclusión de personas en situación de discapacidad en pruebas estandarizadas. Universidad de Chile (Chile)

El tercer panel del Seminario estuvo conformado por tres PANELES diferenciados; el primero, de título **“Situación de los estudiantes con discapacidad en el entorno universitario latinoamericano”**, procuró una primera inmersión en la realidad de la educación terciaria de la región para las personas con discapacidad.

El segundo bloque de este tercer panel se tituló **“Estrategias de inclusión de estudiantes con discapacidad en la universidad”**. En este punto, empezó a detallarse la situación actual en Chile y Bolivia.

Por último, el tercer bloque se centró en la puesta en común de experiencias para trabajar sobre casos prácticos, llevando el título **“Taller sobre estrategias de inclusión de estudiantes con discapacidad en la universidad: adaptaciones curriculares, casos prácticos y trabajo en equipo”**.

“SITUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO LATINOAMERICANO”

Inés Cárdenas
Ecuador

Inés Cárdenas representa a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), ente intergubernamental que tiene como principal objetivo la cooperación entre los países de la región, que se lleva a cabo (específicamente) a través de los Ministerios de Educación y Cultura de cada país, con la principal finalidad de elaborar políticas públicas. Una de las líneas que fomenta la OEI es la de la inclusión, en especial en el ámbito de la educación.

Cárdenas comenzó ilustrando qué está pasando en América Latina en relación a las personas con discapacidad y su inserción en la universidad. En este sentido, si bien se han establecido muchas políticas a nivel nacional e internacional, poco se ha logrado en comparación a países europeos. De esta forma, resulta importante cuestionarse qué ha sucedido en la región en relación a la educación inclusiva.

En este sentido, las acciones que deben abordar las distintas instituciones de la región serían: asumir la diversidad, concebir la educación como la búsqueda constante de nuevas formas que promuevan el aprendizaje de todos los estudiantes, fomentar la voluntad de emitir respuestas educativas diversificadas, flexibles y que se ajusten a la población con discapacidad; trabajar en consolidar una cultura de valoración de la diferencia y de respeto por la dignidad.

En lo que respecta al posicionamiento de la OEI en torno a la educación inclusiva, se considera sustantiva la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales de Salamanca, que marcó un hito para poder pensar en una “educación para todos y todas”. Varios países alrededor del mundo se adhirieron a esta proclama. En dicha conferencia, se ratifica la preocupación de que las personas con discapacidad tienen derecho a la educación y son los Estados quienes deben asegurar su ingreso, permanencia y egreso dentro de los sistemas de educación.

A nivel regional, en Latinoamérica, el Primer Seminario Regional sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior (IESALC, 2005) fue importante para dar comienzo a un proceso de inclusión educativa en las instituciones de educación superior.

La concepción de discapacidad que se toma como referencia hace al reconocimiento de dos enfoques: por un lado, el fisiológico o médico, mediante el cual se entiende la discapacidad como una afección, accidente congénito o adquirido que afecta la fisiología humana; y, por otro lado, el social, es decir como un fenómeno que toma cuerpo en un espacio situacional, dinámico e interactivo, entre alguien que presenta una particularidad y la comunidad que lo rodea. Según este enfoque, no es la discapacidad la generadora de la barrera, sino el propio contexto.

Siguiendo lo asumido por los cambios de enfoques, desde la Organización Mundial de la Salud (OMS), en los años '80, específicamente en la Clasificación de la Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía (CIDDDM)-, se considera la discapacidad como un problema individual, objetivo y médico. Siguiendo el cambio de enfoque, en los años '90 se revisa la CIDDDM, dan-

do paso al Modelo Social de la discapacidad, que considera la influencia del contexto en la participación y actividades sociales que realiza el individuo que presenta alguna deficiencia estructural o fisiológica. En consecuencia, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF) plantea que cada persona con discapacidad es única, debido a que los factores ambientales como el contexto familiar, legal, físico, social y cultural de su contexto generan las consecuencias de su deficiencia e influyen en el grado de participación social del individuo.

En este sentido, ¿cuál se entiende sería el mejor término a utilizar?, ¿inclusión educativa o educación inclusiva?¹, se pregunta Cárdenas.

La inclusión educativa entendemos que: debe responder a los problemas de cobertura y desigualdad en personas con necesidades educativas especiales, y que el estudiantado pueda formar parte de una institución educativa regular, haciendo los cambios para ajustarse a la institución.

Por otro lado, la educación inclusiva: supone que el sistema educativo ya ha superado el problema de la cobertura y de la participación, pero afronta el reto de educar respetando la diversidad, se deben tener en cuenta las cuatro áreas de gestión educativa: a) la académica (estructuración de currículos más amplios); b) la directiva (cambios en el proyecto educativo institucional); c) administrativa y financiera (adaptar los espacios físicos institucionales); d) comunitaria (modificar los actos pedagógicos para la integración con la comunidad).

¿Qué sucede respecto a la inclusión educativa en la región? Los marcos legales de la mayoría de los países de la región apuntan a la inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior como un derecho humano. Lo cierto es que se focaliza en el ingreso pero no en la permanencia, progreso y egreso de estos individuos en la educación superior. Todos los países de América Latina (con excepción de Cuba), disponen de una instancia nacional coordinadora y reguladora de los aspectos relacionados a la inclusión de las personas con discapacidad. Un ejemplo de ello es el establecimiento de redes de educación superior inclusiva entre instituciones, siendo un avance importante la existencia de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

Lo importante a tener en cuenta es que se debe, primero, conocer al individuo, y conocer el contexto en el cual se encuentra inserta la institución, (conocer la idiosincrasia y la cultura en donde se encuentra la institución), para así, poder incluir y generar políticas de inclusión efectivas hacia la persona con discapacidad en la institución educativa.

A pesar de estos avances, existen también ciertas limitaciones a la verdadera inclusión, de los países de América Latina, como la falta de recursos económicos; la falta de estadísticas; la ausencia de organismos de control; las carencias estructurales y metodológicas y los prejuicios sobre las capacidades de las minorías y específicamente de las personas con discapacidad.

“ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD”

José Pumacahua
Bolivia

El sistema educativo boliviano se presenta como plurinacional, en donde existe una educación regular (Inicial, Primaria y Secundaria) y una educación superior. Esta última constituye la formación de maestros, la formación productiva y la universitaria. En paralelo a la educación regular y superior se encuentra la educación especial, ya que transversaliza a ambas.

Adicionalmente, existen dos modalidades de educación: la educación indirecta y la directa (que se constituye como la educación especial). En la escuela especial se instruye sobre los contenidos que no son abordados ni en educación regular ni en educación superior. Un ejemplo de ello es el uso del bastón para ciegos, cualquier otro tipo de instrucción es aprendido en los otros ámbitos educativos. Dicho esto y adentrándose en la educación inclusiva, es importante aclarar que el centro del enfoque se encuentra en la pertinencia del lugar al que asiste la persona con discapacidad.

Dentro de lo que constituye la educación superior se pueden encontrar dos líneas: universidad pública (constituida por trece universidades) la cual es autónoma, es decir, el Ministerio de Educación de Bolivia no las puede regular; y las universidades privadas, las cuales son reguladas por el Estado.

En relación al empleo para las personas con discapacidad, existen intenciones de que la ley de inclusión laboral (recientemente aprobada), está concatenada con la formación superior, porque para el estado boliviano no tiene sentido formar a las personas con discapacidad en una profesión determinada y que se desempeñe en otros espacios no relacionados a esa formación.

A partir del año 2010 el Estado se hace cargo de la educación, bajo el concepto de educación inclusiva que va más allá de las personas con discapacidad. Desde 2010 hay 120 maestros formados sobre discapacidad y 127 se encuentran en proceso de formación. En cuanto a la educación de los sordos, específicamente, se ha creado la figura de los maestros intérpretes, con una ratio de un maestro por 4 alumnos/as. De manera similar sucede con los estudiantes invidentes, con una ratio de un maestro para 3 alumnos/as.

En el caso de la educación en Bolivia, el maestro de apoyo no es un maestro particular, sino que se encarga de la capacitación y los procesos de acompañamiento en toda la trayectoria educativa.

Respecto a los materiales necesarios para abordar la educación inclusiva, se ha realizado, en el caso de los sordos, cuatro módulos en Lengua de Señas Boliviana y asimismo, se han editado guías para maestros, y guías para familias y comunidades; adicionalmente se han realizado diccionarios bilingües y juegos didácticos. En el caso particular de los invidentes, se han editado siete tiflobibliotecas, donde pueden encontrarse computadoras, escáneres e impresoras braille.

Bolivia se encuentra también en proceso de capacitación a maestros, pero con serias dificultades. Se necesita realizar

una capacitación de 150.000 maestros en la temática de educación inclusiva, principalmente a los catedráticos (docentes universitarios y de educación superior). En la actualidad y para fomentar la formación, el Estado exige, para la contratación de docentes en los tres niveles, que se encuentren formados en discapacidad y educación inclusiva.

Alberto Madrid
Chile

Chile tiene diecisiete millones de habitantes. De éstos, un millón doscientos mil son estudiantes en educación superior, en instituciones tanto estatales como privadas. Asimismo, se constata la existencia de 159 instituciones de educación distribuidas en tres niveles: técnico, universitario (de los cuales, 18 son instituciones públicas) y superior.

Desde el Ministerio se apunta a presentar la temática de la educación inclusiva como un tema estratégico para las instituciones. En este contexto, ha sido complejo articular la política pública, debido a la segmentación institucional a nivel ministerial. Dentro de esta institucionalización, el principal trabajo ha sido sensibilizar a las autoridades ministeriales, ya que hasta el año 2010 el Ministerio, no había logrado abordar la educación de las personas con discapacidad en el nivel superior. Esto genera grandes dificultades ya que sin la sensibilización se corre el riesgo de que las políticas cambien al variar quienes las crean y ejecutan.

En la actualidad, el sistema es un tanto más amable con las personas con discapacidad. En relación al marco normativo existente a nivel nacional, se puede afirmar que el gran paraguas es la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, lo que permite a los defensores de la inclusión, instalar la problemática con más fuerza.

En el año 2010 se aprueba la ley de inclusión de las personas con discapacidad que establece que el Ministerio de Educación velará por la participación de las personas con discapacidad y la formación a lo largo de la vida. En este sen-

tido, las instituciones de educación superior deben hacer las adaptaciones necesarias para atender a este colectivo de personas. Per ésta no es sancionadora. No obstante, existe la ley antidiscriminación que sí es vinculante, lo que ha permitido al colectivo de personas con discapacidad capitalizar la lucha.

¿Qué se hace desde el Ministerio de Educación de Chile? Entre otras acciones, trabajar con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); se realizan avances para la existencia de becas específicas para estudiantes con discapacidad en el nivel superior; se lanzan fondos para crear oficinas de inclusión dentro de las instituciones.

El mayor desafío que se encuentra en el horizonte es el de sensibilizar al Estado, algo sustancial para cambiar la cultura organizacional; si no hay proceso de concientización en la temática no hay forma de llevar adelante los cambios.

Sandra Rosas García
Chile

Desde la Constitución de la República en Chile se parte de una igualdad de derechos y se parte, a su vez, de que la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de la vida. Esta declaración va en la misma línea que lo establecido en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, en la propia constitución se establece que los padres son quienes tienen el derecho y el deber de educar a sus hijos, se establece en esto la libertad de enseñanza, pero en Chile esta libertad se encuentra vinculada a la apertura o cierre de proyectos educativos.

En relación a ello se encuentra la Ley General de Educación, del año 2015. En la misma no se menciona la temática de la discapacidad. No obstante, desde el gobierno de Michelle Bachelet se han aprobado leyes que plantean la mejora en la calidad de la educación, tales como: la gratuidad en la educación superior, el regular la admisión de estudiantes y el adoptar medidas curriculares flexibles en los establecimientos regulares. Estas nuevas leyes permiten al estudiantado poder seleccionar dónde recibir educación, asimismo, este conjunto de nuevas leyes, logra eliminar el lucro en las instituciones educativas, las cuales tienen por obligación o volverse públicas –recibiendo dinero del Estado- o volverse completamente privadas –se sustentan por sí mismos-.

Adicionalmente, existe en la actualidad un proyecto de ley sobre educación superior que sí hace mención a las personas con discapacidad, eliminando todas las formas de discriminación. Desde el SENADIS, se solicita una ley de cuotas dentro del sistema educativo, ya que consideran que las personas con

discapacidad están en desigualdad de condiciones respecto al estudiantado sin discapacidad.

El SENADIS se encuentra realizando el segundo estudio sobre discapacidad en Chile, financiado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial. El marco conceptual del mismo es el Modelo Bio-psico-social, considerando a la discapacidad como un hecho multidimensional, que establece los lazos de los niveles biológicos, personales y sociales.

Desde el SENADIS se incentiva la autonomía de las personas con discapacidad, asimismo consideran que la triada fundamental para el goce de derechos en igualdad de condiciones es la accesibilidad, los sistemas de apoyo y las ayudas técnicas. Adicionalmente, tienen un programa de atención temprana a la discapacidad para así poder facilitar el acceso a la educación en igualdad de condiciones. También realizan un programa de apoyo a las instituciones educativas (para el cuidado, la asistencia y la intermediación).

“TALLER SOBRE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD: ADAPTACIONES CURRICULARES, CASOS PRÁCTICOS Y TRABAJO EN EQUIPO”.

*Bertha Naranjo
Ecuador*

Se parte de la idea central de que la inclusión educativa implica la estructuración de culturas, políticas y prácticas, que requiere de la instauración de nuevos modos de pensar y de hacer las cosas dentro de la Universidad. Se trata entonces de organizar y gestionar la diversidad incluyéndola en el currículo. Para hacer efectiva la inclusión se requiere de la ayuda de las adaptaciones especiales y la formación de los docentes al respecto.

Desde el año 2013 se inició un grupo de investigación, denominado “Tecnologías de la Información y la Comunicación Asociadas a la Discapacidad” (TICAD) con el que se trabajó el tema de la inclusión y dentro de la misma, específicamente con lo tecnológico y lo educativo. Pero se observó que, en definitiva, el actor final de aplicación de las adaptaciones curriculares, en la gestión del aula, es el docente, y como tal es él quien define el proceso que va a desarrollarse dentro del aula, es decir, la estrategia educativa dirigida a alumnos con necesidades educativas especiales. Esta estrategia, según la UNED, consiste en una adecuación curricular con el fin de obtener diversos objetivos teniendo en cuenta las limitaciones de los alumnos a la hora de la evaluación.

Si bien se considera que son conceptos polémicos, es ne-

cesario partir desde ese marco conceptual. Pero, ¿qué se define por adaptaciones curriculares? Implica adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características personales y particulares del estudiantado con necesidades educativas especiales derivadas de una situación de discapacidad, para que puedan acceder al currículo y alcanzar los objetivos de las distintas asignatura y planes de estudio en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes. Las necesidades educativas especiales pueden ser de dos tipos: las necesidades educativas especiales con discapacidad (sensorial, auditiva, visual y sordo-ceguera, intelectual y física motora) y las necesidades educativas especiales sin discapacidad (por ejemplo, trastornos del aprendizaje, trastornos del comportamiento).

La realidad desde el punto de vista docente en torno a las adaptaciones curriculares, radica en que las mismas pueden desarrollarse en tres niveles, a saber: desde el macrocurrículo (perfil, carrera y competencias que el estudiante debe desarrollar, núcleos problemáticos de las profesiones), desde el mesocurrículo (modelo pedagógico que la universidad adopta) y/o desde el microcurrículo (plan de clase, desarrollo en clase). No obstante, se menciona en varios textos que el proceso de adaptación curricular puede darse en el centro, luego en el aula y finalmente en el individuo, por lo que se habla de adaptaciones curriculares de centro, de aula e individuales.

Desde la guía del Ministerio de Educación, las adaptaciones curriculares pueden ser de acceso al currículo (espacio físico, recursos, comunicación) y de los elementos del currículo (significativas o menos significativas). Adicionalmente, es importante subrayar que las adaptaciones de acceso son la mayoría.

Respecto a la integración total de componentes del proceso educativo, las adaptaciones curriculares significativas son las que impactan directamente en los objetivos (introduciendo o eliminando los que no respondan a las necesidades específicas del alumno) y en los contenidos (introduciendo o eliminando contenidos específicos). Esto puede realizarse cuando se presenta un estudiante con alguna necesidad educativa especial (por ejemplo un caso de múltiples discapacidades). Las no significativas son las que no afectan la programación del aula (criterios de evaluación, metodologías, diseños de materiales educativos). Las adaptaciones se deben dar en un orden, de lo menos significativo a lo más significativo.

Lo que desde la Universidad Salesiana se trata de realizar son adaptaciones curriculares significativas en metodologías, en estrategias. En el caso de las discapacidades múltiples el docente elaborará un plan individual, adaptado al caso de los estudiantes. El trabajo gira en torno al docente, es él quien debe realizar las adaptaciones. En este sentido, el diseño universal marca el hito inicial de las adaptaciones.

El Centro de Apoyo para la Inclusión (CAI), es un centro que se ha creado dentro de la Universidad Salesiana. El mismo tiene como finalidad apoyar en la carrera a docentes y estudiantes para alcanzar los objetivos de enseñanza-aprendizaje.

No cabe duda que el incremento de la matrícula de estudiantes con discapacidad en los últimos años ha generado una mayor acción del Centro que cuenta con el apoyo del Vicerrectorado de la Sede Guayaquil. Asimismo, cuenta con recursos humanos y técnicos propios: un equipo multidisciplinario de trabajo que atiende las necesidades de inclusión y adaptación curricular para asesorar al docente en el proceso inclusivo de estudiantes con discapacidad y cuenta con TICS que son de

apoyo para la creación de materiales, así como otras que se prestan al estudiante para su uso en el aula. Adicionalmente, dentro del Centro se ha creado un grupo de investigación TICAD, el cual se encuentra conformado, también, por un semillero de estudiantes que trabajan en la adaptación de materiales, hardware o software; brinda a estudiantes con discapacidad oportunidades para favorecer su aprendizaje.

Desde el 2013, las adaptaciones solicitadas al CAI fueron las siguientes: exámenes en lector de pantalla; exámenes en otros soportes; exámenes con texto ampliado; exámenes con adaptación de representaciones gráficas; contestaciones al examen por parte del estudiante en otros soportes; ayudas técnicas o material adaptado proporcionado por el estudiante; generación de documentos accesibles; cambio de formato de documentos; conversión a texto en voz; ubicación diferente para el examen; ayudas técnicas o material adaptado para el docente o para el estudiante; adaptaciones en el proceso educativo, en las estrategias, en las evaluaciones.

Respecto a las adaptaciones en la metodología: algunos estudiantes con discapacidad reportan que los segregan sus propios compañeros, más cuando se hacen trabajos grupales. Respecto a las adaptaciones de materiales, se intenta priorizar las capacidades y los contenidos orientados a desarrollar los potenciales visuales, el estimular la percepción plurisensorial, el implementar programas de habilidades sociales y de relación interpersonal, desarrollar la seguridad emocional y la independencia escolar y social. Por otro lado, el eliminar capacidades y contenidos de exclusivo soporte visual, sin posibilidades de adaptar o modificar con soportes pedagógicos. Asimismo, el modificar la duración, en la ejecución de las tareas, previendo un 50 o 100 % más de tiempo aproximadamente para el logro de las capacidades de curso o ciclo. Los recursos materiales

en específico son: el uso de materiales como pauta y punzón, el uso de recursos geométricos adaptados con braille-Estuche de dibujo: regla, compás, escuadra y cartabón, etc., adaptados, el ábaco, operaciones matemáticas, la calculadora parlante, la máquina de escribir en Braille y la creación de materiales en relieve o en 3D.

Alejandra Maldonado
Chile

En relación al sistema educativo en Chile, se subraya que la libertad de enseñanza se encuentra asegurada a través del artículo 11 de la Constitución, el cual ofrece la posibilidad y el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales (derecho a la propiedad privada del establecimiento educacional). La Ley de Educación Superior ha tenido solo modificaciones parciales, por lo que se arrastra lo hecho en la época de la dictadura de Pinochet.

A día de hoy Chile cuenta con 159 instituciones de educación superior (entre los que se encuentran Institutos Profesionales, Centros de Educación Técnica y Universidades), a las cuales asisten 1.1 millón de estudiantes. De esas instituciones el 16% son estatales, el resto son instituciones de carácter privado.

En relación a la estructura organizacional de las instituciones, las mismas se encuentran instituidas por el Consejo de Rectores (CRUCH) que agrupa, tan solo, a 27 universidades (todas las estatales y 9 privadas antiguas), pero se están sumando a su sistema de admisión más instituciones privadas pequeñas. Lo importante aquí es que el sistema de admisión a estas instituciones es a través de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y se generó un acuerdo dentro de ese Consejo en el cual se reserva tan solo un 15% de “admisiones especiales” en cada institución, lo cual se explica debido a que todo lo que se hace en Chile es a través de la competencia. Los y las estudiantes que postulan a estas pruebas son 300.000, y deben competir para obtener una plaza de admisión.

Se parte de una iniciativa institucional (DEMRE-UCH) cuya característica principal es que contempla intervenciones de mejora en todo el proceso en que se encuentren involucradas personas en situación de discapacidad. Desde el mes de marzo se están intentando realizar cambios desde el Departamento encargado de la PSU en la Universidad de Chile (DEMRE-UCH). Esta prueba no solo discrimina socioeconómicamente, sino también por situación de discapacidad. Es así que se planteó un ciclo de tres años de trabajo, que se institucionalizará luego, y que intenta analizar en cada uno de los ciclos las postulaciones del estudiantado en situación de discapacidad. Este departamento tiene como aliados al SENADIS, a la Unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación y a los especialistas en educación superior. Esta iniciativa pudo concretarse gracias a la existencia de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Ley Nacional, y asimismo por la demanda de las propias personas en situación de discapacidad de acceder a la educación superior, pero, al contrario de lo que pasa actualmente, a las mejores universidades del país.

En el contexto nacional, existe la Ley 20.422, ley que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad (año 2010). Los artículos 39 y 42 de la misma², referidos a Educación Superior, no se llevan a los hechos, constituyéndose como “letra muerta”.

Se cuestiona, para la ley chilena, quién es una persona en situación de discapacidad, y es “aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica e intelectual, o sensorial, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Es im-

portante subrayar que la certificación de la discapacidad debe ser a través de un organismo médico (Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez), quien asigna números a la discapacidad y con ese número podrás acceder a algo o a nada.

“Artículo 39.- El Ministerio de Educación cautelará la participación de las personas con discapacidad en los programas relacionados con el aprendizaje, desarrollo cultural y el perfeccionamiento. Las instituciones de educación superior deberán contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad, así como adaptar los materiales de estudio y medios de enseñanza para que dichas personas puedan cursar las diferentes carreras.”

“Artículo 42.- Los establecimientos educacionales deberán, progresivamente, adoptar medidas para promover el respeto por las diferencias lingüísticas de las personas con discapacidad sensorial, sean sordas, ciegas o sordo-ciegas en la educación básica, media y superior, con el fin de que éstos puedan tener acceso, permanencia y progreso en el sistema educativo.”

Se retoma el proyecto del DEMRE-UCH, y los principales problemas que quedan por fuera de su ámbito (de lo contrario el proyecto no habría sido aprobado), refieren a que lo que se realiza no es para corregir la sub-representación de las personas en situación de discapacidad en la educación superior, tampoco se podría evaluar la pertinencia y eficacia de los sistemas de acceso especial en el CRUCH como “mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad”, asimismo tampoco se podría proponer un sistema de acceso para personas en situación de discapacidad. En suma, si bien este proyecto no tiene por objetivo ninguna de las cosas que son realmente importantes, es un camino al acceso de las personas en situación de discapacidad a la educación superior. Está fuera de lo que se puede realizar en este proyecto el corregir la sub-representación de las personas en situación de discapacidad porque para corregirla no se puede sólo con una universidad, es un tema de políticas públicas.

Chile, en particular, cuenta con una educación especial, que tiene un decreto que norma los contenidos para una discapacidad en particular, además de ello tiene un currículo regular, de esta forma, lo que alcance el estudiante “es el límite personal de cada uno”. Los procesos de admisión previos consideraban a la persona en situación de discapacidad como: “todos quienes necesiten algún tratamiento especial debido a alguna deficiencia física sensorial (congénita o adquirida), como por ejemplo, secuelas de parálisis cerebral con pérdida de la destreza motora fina y/o gruesa, distrofia muscular progresiva, enfermedad congénita neuromuscular, temblor cefálico o de manos que dificulte la destreza fina y la coordinación, traslado en sillas de ruedas, etc., o cualquier otra lesión que implique un déficit visual severo”.

Con la finalidad de aumentar la presencia de las personas

en situación de discapacidad se pasa del “caso especial” a la “solicitud de ajustes”, lo cual genera un cambio de lenguaje desde el individuo incapaz (“discapacitado”, “invidente”) al sujeto de derecho en determinada situación (personas en situación de discapacidad). Es así que se considera a esta población como parte del resto no siendo ya “especial”. Los ajustes a otorgarse, son medidas de equiparación para dar igualdad de condiciones; rediseñado los procesos para hacerlos más accesibles y así aumentar su participación.

De esta forma se logra una comunicación y unos medios de comunicación accesibles, se establecen procedimientos para poder acceder a rendir la PSU en formatos accesibles, asimismo se actualiza el lenguaje adecuado según legislación y política, con la finalidad de evitar las situaciones de discriminación.

A pesar de los avances, aún existen tareas pendientes, como por ejemplo, la accesibilidad de las publicaciones oficiales del proceso de admisión, también accesibilidad de la web DEMRE, según el estándar legal nacional y mejorar la accesibilidad de la PSU.

Es importante subrayar cómo ha aumentado el número de personas en situación de discapacidad que han postulado a la PSU en la institución. En el proceso 2015, 51 personas han pedido un proceso de ajuste; en el año 2016, 82 personas; en el año 2017, 92 personas. Una de las cuestiones importantes que se ha logrado desde el DEMRE-UCH es conseguir el 50% de tiempo adicional en la prueba más un descanso adicional de quince minutos.

Los tipos de ajustes que se han necesitado realizar consisten en:

- Para la discapacidad física: ruta accesible, baño para persona en situación de discapacidad física
- Para la discapacidad auditiva: intérprete en lengua de señas, examinador que module o que hable más fuerte
- Para la discapacidad visual: macrotipo, lectura de la prueba por un examinador con conocimientos en el área, computador con lector
- Para la discapacidad intelectual: salas con un máximo de cinco personas y sin estímulos sonoros o visuales
- Para las discapacidades psíquicas: salas individuales o con pocas personas

El problema se presenta en cómo evaluar a una persona en situación de discapacidad en una prueba tan estandarizada como lo es la PSU. Ante esta situación se debe entender que el universo de la mediación es una diversidad, la discapacidad se presenta como una característica de esa diversidad y los instrumentos deben concebirse considerando esa diversidad. Se debe pensar la PSU bajo la orientación del diseño universal, lo que implica concebirla desde el inicio como aplicable a la población diversa y para que todos puedan utilizarla.

El quiz del asunto se encuentra en una pedagogía inclusiva y unas adecuaciones curriculares. El currículo lo hacen los profesores y depende de cada tiempo histórico, en cambio, los contenidos curriculares son definiciones políticas que alguien toma, por lo tanto, los contenidos de una disciplina también son producto de construcciones sociales. La gran desventaja que existe para las personas en situación de discapacidad es que nadie piensa que pueden estar en la educación superior, por lo que hay que “adecuar”. En Chile, como los estudiantes

no están en espacios de co-gobierno no pueden interpelar la cuestión de la currícula, hay que promover que el estudiantado esté dentro del sistema para lograr las cosas.

PANEL 4

Prácticas de educación Inclusiva en las universidades latinoamericanas

Objetivo del panel

Trabajar colectivamente en torno a prácticas de educación inclusiva en las universidades de América Latina y el Caribe.

Participantes

Moderado por *Isabel María Martínez Lozano*, comisionada para Universidad, Juventud y Planes Especiales, Fundación ONCE (España)

Julio E. Putallaz y Alejandra Grzona
Representantes de la Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos (Argentina)

Miguel Marte

Coordinador de la Unidad de atención a estudiantes con discapacidad, Centro Nacional de Recursos Educativos para la Discapacidad Visual Olga Estrella (República Dominicana)

María Villalta

Coordinadora Unidad de atención a alumnado con discapacidad, Universidad de El Salvador (El Salvador)

Laura Borja

Vicerrectora Académica, Universidad de Machala (Ecuador)

Julio E. Putallaz y Alejandra Grzona
Caso Argentina

Putallaz comenta que hablarán de su formación y vinculación con la discapacidad, desde donde muestran el compromiso y se vinculan con la temática. Sus ideas, sus concepciones, y algunos datos sobre el sistema universitario argentino. En este sentido, se verá la realidad de cada país latinoamericano es diferente, cada uno tiene su particularidad y eso influye en cómo se generan políticas y estrategias en torno a la discapacidad desde las universidades.

Por otra parte, Alejandra Grzona contará cómo se creó la Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos, cómo se ha ido trabajando, algunos momentos históricos de ella y básicamente el instrumento central del programa integral de accesibilidad de las universidades nacionales; concretamente, la convocatoria que se está llevando adelante que es programa del Proyecto con Accesibilidad Académica. Y, finalmente se presentarán son nuestros desafíos, cuáles son los principales retos que enfrentamos como sistema y como gestores de la discapacidad.

Como reflexión inicial se plantea el porqué hacer esta tarea y la respuesta es clara: básicamente es porque se está insatisfecho con la realidad que toca vivir. Tal como dice Paulo Freire, uno no se puede quedar inactivo frente a una realidad que no satisface, y por ello depende de lo que se haga, de cómo se puede organizar, de cómo se puede emprender las cuestiones para modificar esta realidad. Hay una realidad que duele, y depende del colectivo poder modificarla y trabajar en ella en lugar de acomodarse con la idea de inercia. Porque se tiene que instalar esta temática y modificar la cultura, para generar una

real inclusión de todas las personas.

Con relación a la inclusión educativa, se basaron en el Artículo 24 de la CDPD. Éste es el instrumento que cada uno de los países ha ido ratificando y es lo que ha ido dando fuerzas, con todas las concepciones que ella incorpora. Saber desde dónde se parte y cuáles son las bases permite reivindicar el derecho que toda persona tiene respetando la diversidad. En este sentido, se basan en un enfoque de derechos, no de solidaridad; en una perspectiva de diversidad, no de normalidad o perfección; en la mirada que ofrece el modelo social, no el modelo médico; en la propuesta del diseño universal, no de eliminación de barreras. Para todo esto es necesario el sentido de cooperación como factor humano y el enfoque de derechos. Todo ciudadano merece una vida digna, trabajo, estudio, recreación y tiempo libre. Todo ciudadano, sin distinciones.

El paradigma de la diversidad es totalmente contrario a modelos que están fuertemente arraigados a los sistemas educativos y los currículos que están impregnados en la idea de normalidad; esa idea de perfección que es contraria a la naturaleza humana. Más allá se apuesta al modelo social, se cree que el paradigma médico-rehabilitador todavía impregna fuertemente los sistemas de atención. Por ello se tiene que asegurar los beneficios para las personas con discapacidad, de evolucionar hacia el modelo social en su plenitud.

A su vez, cuando se hace referencia al diseño universal, se entiende que no alcanza solo con adaptaciones y adecuaciones singulares, sino que las nuevas configuraciones deben incorporar desde su concepción a todas las personas. Ello implica llegar a los sistemas económicos, legales, especiales, a los dispositivos; y, requiere de esfuerzos y la sinergia que ayude a modificar la cultura institucionalizada en torno a las barreras

que tienen las personas en situación de discapacidad.

En la especificidad del Sistema de Educación Superior en Argentina, según datos del Informe Nacional de 2016, surge lo que sigue:

“En el 2014, el 70% de los estudiantes de educación superior estudiaba en las instituciones universitarias y el 30% en el sector superior no universitario, compuesto por institutos que brindan exclusivamente carreras de formación docente para las distintas áreas y niveles de enseñanza, institutos técnicos e institutos que ofrecen ambos tipos de formación. El sector de gestión privada concentraba al 26% de la matrícula de pregrado (equivalente nivel 5 de ISCED 2011-UNESCO) y grado (equivalente nivel 6 de ISCED 2011-UNESCO) en el nivel de educación superior en el 2014.” (p. 4)

En la especificidad de los marcos normativos y el ingreso, dicho Informe plantea:

“En lo que respecta al marco legal que regula el acceso a la educación superior, un cambio relevante ha sido la sanción en octubre de 2015 de la “Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el nivel de Educación Superior”, No 27.204. Esta ley, que modifica parcialmente la Ley de Educación Superior hoy vigente desde el año 1995 (Ley No 24.521), incorpora el Artículo 2 bis que establece que: “Los estudios de grado en las instituciones de educación Superior de gestión estatal son gratuitos e implican la prohibición de establecer sobre ellos cualquier tipo de gravamen, tasa, impuesto, arancel, o tarifa directos o indirectos.” Por otra parte, el nuevo artículo 70 señala que: “Todas las personas que aprueben la Educación Secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el Nivel de Educación Superior.”

De esta manera, tal como se plantea en la Ley de Educación Superior 24.521/19995 - 27.204/2015, los estudios de grado en la IES deben ser gratuitos, siendo libre el ingreso de estudiantes a la universidad una vez hayan aprobado la Educación Secundaria. Por lo general, el acceso a la educación superior no es selectivo (en cuanto a que no hay cupos), pero sí aparecen algunos dispositivos en algunas carreras y universidades nacionales que plantean exigencias particulares.

Los órganos de coordinación que fijan la política educativa del Ministerio de Educación, a través de su Secretaría de Políticas, están previstos en la Ley, a saber: los Consejos de Participación Regional, el Consejo Interuniversitario Nacional (reúne a Rectores de las Universidades nacionales), el Consejo de Rectores de la Universidad Rural (CRUR). Estos son órganos de coordinación, pero en razón de la autonomía universitaria son verdaderos órganos de políticas universitarias. Por ley, las universidades argentinas son autónomas. Se trata de una autonomía parcial, en tanto el presupuesto depende del Estado nacional; entonces, al tener algunos matices, la mayor parte de las universidades ve el 95% de su presupuesto atado al presupuesto nacional.

Una de las prácticas inclusivas que se distingue es en torno a la accesibilidad de materiales bibliográficos. También, se está conformando un movimiento de estudiantes en situación de discapacidad para la inclusión educativa.

A partir de todo lo expuesto, aparecen varios desafíos a futuro.

Para el corto plazo, está el Plan de Acción (2017-2019), a través del cual se propone: sistematizaciones de prácticas; intercambio de experiencias y buenas prácticas en temáticas

prioritarias (accesibilidad de materiales de estudio, inclusión laboral en las universidades nacionales y configuraciones de apoyo); vinculación con redes y organizaciones públicas y privadas (CIN, SPU, INTI, CPRES, Min. Trabajo, Desarrollo social, OSC, ONCE, AUGM); institucionales como Red de CIN y Estatuto con acciones positivas; participación real de las PcD en la Red y en los órganos de decisión y gestión de las UUNN. En todo esto tienen que estar las PcD. El gran objetivo es poder incidir en las políticas públicas, tender a la accesibilidad universal, en el reconocimiento de la diversidad.

Alejandra Grzona

En la República Argentina, en el año 1993, Liliana Rivas, comenzó a hacer circular el tema de la discapacidad por las universidades. Comienza con cinco universidades: Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) (UNCu), Universidad Nacional del Mar del Plata (UNMDP), Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). En 2003 comienza a recuperarse este trabajo en red y se suman: Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), Universidad Nacional de Lanús (UNLPa). A lo largo de los años se continuaron sumando universidades, siendo hoy día 41 en total las que conforman esta red. Se comenzó con los nexos personales y profesionales y luego se fue ampliando.

En el año 2007, la CIDyDDHH presenta al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) el Programa de Accesibilidad que se elabora para las universidades nacionales, el cual se aprueba vía Resolución CIN 426/2007. Se trató de un plan de accesibilidad física, de accesibilidad ocupacional, de alejamiento educativo y de capacitación a la comunidad universitaria. Esto implicó que los rectores comenzaran a plantearse y a dialogar sobre este tema, de hacerlo visible, y sobre todo que el Ministerio de Educación empezara a tomar esta temática como un derecho.

A continuación, se presenta el esquema del Programa con sus tres ejes: accesibilidad física, luego accesibilidad comunicacional y equipamiento educativo, luego capacitación comunidad universitaria y accesibilidad académica.

TRES EJES DEL PROGRAMA – RESOL. SPU N° 426/07



De esta manera, se amparan en el marco de la CDPD, se ha podido generar estos movimientos y que se pusieran en diálogos los Rectores de las universidades nacionales que conforman la red.

Uno de los momentos históricos se dio en Paraná y Horco Molle, donde proclamaron la accesibilidad académica como responsabilidad histórica y compromiso jurídico y ético, no como parte de la voluntad de las autoridades de turno. Parte de la proclama decía:

“Nos conmina a reconocer especialmente las barreras académicas, a cuestionar el tradicional vínculo establecido entre docentes, estudiantes y el conocimiento, que está cristalizado en un modo único de enseñar y aprender (...) integrando el principio de la accesibilidad universal a la vida universitaria que debe atender específicamente los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos para respaldar una formación integral.”

En 2015, a través de la Convocatoria PODES - SPU (2015-2016), la SPU lanza a través del Programa de Calidad, una convocatoria a proyectos de mejora y apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de PcD. En ese marco de política universitaria que respeta el Ministerio de Educación acepta una propuesta que se denomina “Programa Podés”, presentado en la Secretaría de Política Universitaria a partir del proyecto que cada universidad, otorgándoles cierta cantidad de dinero que para las universidades significó un importante aporte para implementar programas. No tuvo carácter competitivo, propiciando el trabajo cooperativo, regional e interuniversitario. En el marco de esta convocatoria se presentaron 40 proyectos, todos aprobados por la SPU, dando respuesta al eje de accesibilidad académica. Es de destacar que se presentaron varias universidades, varias de las cuales no habían tenido previa participación en la temática, como lo fue la Universidad Tecnológica, con sede en todas las provincias del país.

Todo esto sirvió para que varios espacios institucionales pudieran comenzar a trabajar la temática y a repensarla, a hacer cuestiones concretas en torno a ella: ajuste curricular, apoyo académico, compra de equipamiento/bibliográfico, elaboración de material accesible, relevamiento de la población con discapacidad, utilización de TICs, ajustes razonables, articulación académica, comunicación, formación, sistematización final de resultados.

Se está haciendo bastante trabajo online de complementación de las formaciones docentes. Por ejemplo, sobre la cuestión de no demarcar entre sus alumnos con y sin discapacidad, que se vea el panorama de la diversidad de estudiantes en general de hoy día. Es fundamental sostener la equidad a través de formatos accesibles y garantías para estudiantes

en situación de discapacidad. El protagonista es la persona con discapacidad.

Siempre se trabaja sobre el concepto de derribar toda la historia vinculada a la educación especial, considerando a las personas con discapacidad como sujetos beneficiarios y siempre reconociendo a este joven y adulto que llega con una historia educativa, de la cual él debe ser el partícipe. Por eso se trabaja tanto el concepto de accesibilidad académica y el concepto de formato accesible. La propia persona con discapacidad es la que debe intervenir en su historia en la universidad planteando su sabiduría educativa. Por ello existen estrategias de enseñanza para el trabajo en grupo, estrategias con formato accesible para que este estudiante tenga posibilidad. Si no se tiene este formato no pasa de ser un estudiante postulante. En la Universidad de Cuyo, por ejemplo, se ha logrado que el formato accesible pueda elegirlo el postulante, con la impronta que el protagonista es la PcD. En este sentido, cada universidad resuelve cómo va dando la accesibilidad.

Los desafíos del Plan de Acción (2017-2019), apuntan a: Relevamientos y sistematizaciones de prácticas; Intercambio de experiencias y buenas prácticas en temáticas prioritarias: Accesibilidad de materiales de estudio, inclusión laboral en las universidades nacionales y configuraciones de apoyo; Vinculación con Redes y org. Públicas y privadas (CIN, SPU, INTI, CPRES, MIN. TRAB., DES. SOCIAL, OSC, ONCE, AUGM); Institucionalización como Red de CIN y Estatuto con Acciones positivas; Participación real de las PcD en la Red y en los órganos de decisión y gestión de las universidades nacionales. Dentro de la agenda se tiene necesidad de articular entre los organismos públicos para desarrollar líneas específicas sobre discapacidad; se tiene que articular hacia afuera, institucionalizar como red que eso da un status y respaldo al trabajo que se está haciendo.

Y, finalmente uno de los objetivos centrales es poder incidir en las políticas públicas en las universidades; se sueña con que alguna PcD dirija alguna Universidad. Resulta importante destacar que cada universidad avanzó en torno a la accesibilidad física, mucho en accesibilidad comunicacional y hoy se encuentran trabajando en la formación del equipo docente. Es interesante cómo en el marco del Programa Podés cada universidad ha contextualizado sus posibilidades. Hay universidades que hacen capacitación presencial, otras realizan capacitación presencial acompañadas de un curso online donde se complementa la formación y sobre todo se certifica. Se insiste cuando se trabaja con los y las colegas de universidades, sobre todo con las autoridades, que se certifique al equipo docente esta formación para que pueda reconocerse en su trayectoria la importancia que esto tiene. Y se comparte con lo planteado en torno a que se comience a evaluar como elemento de la calidad educativa el tema de la inclusión.

Si no se ofrecen formatos accesibles y no se ofrecen garantías desde el momento en que la persona con discapacidad se acerca, no pasa de ser postulante estudiante. Este es un tema de fuerte cuestionamiento porque son los estudiantes que quedan afuera aún cuando la universidad única argentina es gratuita. Algunas de las universidades nacionales tienen un examen nivelador, algunas tienen un examen absolutamente eliminatorio; entonces esta distinción entre postulante y estudiante ha hecho poder transformar en muchos casos las concepciones de las Secretarías Académicas.

Como reflexión final, dejamos la siguiente frase de Boa Ventura De Souza Santos (2002):

“Las personas tienen el derecho a ser iguales cuando la diferencia las haga inferiores, pero también tienen el derecho a ser diferentes cuando la igualdad ponga en peligro su identidad.”

Miguel Marte
Caso Dominicana

Hace apenas 3 meses, la Dirección del Centro de Recursos Educativos para la Discapacidad Visual Olga Estrella, comunicó su intención de crear una unidad para asistir y apoyar a los y las estudiantes universitarias de la República Dominicana. Para el expositor es muy importante estar en el Curso, más a partir de ese logro que menciona, y poder brindar algunos testimonios de la República Dominicana que es muy importante, ya que significa una puerta de entrada grande a un mundo que se necesita desarrollar en su país.

El Estado dominicano está obligado a garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la educación en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, durante toda la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones. El Estado tiene que proveer a los centros educativos de la tecnología adecuada para la capacitación y formación de las personas con discapacidad. El centro de recursos educativo es una evolución de la escuela nacional de ciegos, la cual coexiste como escuela de educación especial para aquellos casos en los que deba intervenir profundamente la educación especial. Tiene 60 años cumplidos. Cuando se habla de educación inclusiva y de educación superior en República Dominicana, hay que hacer referencia a Olga Estrella, la primera persona que enseñó Braille en República Dominicana. Ella estudió en Estados Unidos, su padre era Cónsul, y tuvo esa facilidad para formarse en otros lugares. Por eso se honra su trabajo poniendo su nombre al centro de recursos educativos.

María Rodríguez de Bueno, Directora del Centro de Recursos Educativos para la Discapacidad Visual Olga Estrella,

institución que trabaja para aceptar la inclusión de las personas con discapacidad visual en los diferentes entornos de nuestra sociedad, está poniendo especial énfasis en la parte educativa. Desde el Centro se analizan y se valoran la necesidad de las personas con discapacidad, de los jóvenes, de los estudiantes, para conocer en qué medida se puede dar apoyo para superar algunas dificultades que les impiden un desarrollo pleno en la sociedad. Por esto el centro ha valorado las necesidades de los estudiantes que concurren a las universidades, decidiendo crear este espacio y servicio de apoyo al estudiantado estudiantes con discapacidad visual, con la finalidad de superar aquellas dificultades que puedan encontrar en las diferentes universidades del país. En este momento existe esta debilidad pues las instituciones no cuentan con una unidad de apoyo para estos jóvenes. Se tiene la esperanza que este servicio sea efectivo, que sea bien aprovechado por los usuarios, de manera que puedan lograr las herramientas necesarias para su logro estudiantil. De todas maneras, aún es muy marcada la falta de orientación que existe en el personal universitario de trabajar con las personas con discapacidad visual.

A continuación se presenta el testimonio de María Pastora Reyes de Bueno, Directora del Centro Educativo para la Discapacidad Visual Olga Estrella, institución que trabaja para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad visual, sordo-cegueras y retos múltiples en los diferentes entornos de la sociedad, específicamente haciendo énfasis en la parte educativa:

“Desde el centro analizamos y valoramos las necesidades de las PcD de los jóvenes, de los estudiantes para ver en qué medida les podemos brindar apoyo que requiera esta población. De manera que puedan lograr metas, que puedan superar algunas de las dificultades que le impiden un desarrollo pleno

en esta sociedad. Por esto el centro, valorando estas necesidades de los estudiantes que acuden a las universidades, hemos decidido crear este servicio de apoyo a las y los estudiantes con discapacidad visual para ver en qué medida se les puede dar apoyo. Puesto que hasta el momento existe esta debilidad, por la cual las universidades no cuentan con una unidad de apoyo para estos jóvenes. Nosotros tenemos la esperanza de que este servicio sea efectivo, bien aprovechado por nuestros usuarios de manera que ellos puedan lograr aquellas metas que ellos se proponen que se ven interferidas por la condición de discapacidad visual y la falta de orientación que alguna vez existe en el personal universitario de trabajar con la población con discapacidad visual.”

En el año 2013 se promulga la actual Ley Nacional sobre Discapacidad, sustituyendo a la del año 2000 que había creado el CONADIS. El Estado, a través del CONADIS, debe garantizar la formación, especialización y actualización continua de los/as profesionales, en las diferentes disciplinas, a nivel técnico y profesional, que aseguren la integración social de las personas con discapacidad en igualdad con las demás. La ley actual sobre discapacidad contempla varios aspectos coyunturales en este sentido: “acceso a educación en diferentes modelos durante toda la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones”. En el caso de la Ley Nacional sobre Discapacidad, el legislador estableció un plazo de 6 meses para que se elabore el reglamento para su aplicación. En este sentido se ha esperado prácticamente más de tres años para que la Red de Abogados con Discapacidad Félix Lara lograra la elaboración de este reglamento. Pero, refiere el ponente que para él particularmente ha sido una gran desilusión la promulgación de este Reglamento 316-16, por la sencilla razón que en el mismo consagra para los temas más importantes la elaboración de otro reglamento, más allá que además le otorga un plazo de 10

años para que el Magisterio Nacional se prepare para la educación inclusiva. Eso significa que todavía, las personas con discapacidad no pueden beneficiarse de todo el contenido real que está contemplado en la Ley; que es obligatoria la entrada en vigencia de un buen reglamento en República Dominicana.

La Universidad del Caribe es una universidad privada que por sí sola tuvo la iniciativa de dar una beca total a toda PcD que se acerque a ella. La universidad que los recibió en sus aulas tomó la iniciativa de que los primeros bachilleres ciegos que fueran egresados del país fueran a estudiar allí, les invitaron y les otorgaron becas para la carrera que quisieran estudiar. Algo que están siempre agradecidos a esa universidad que tuvo ese detalle para que fueran sus alumnos, allí fueron los primeros cuatro bachilleres ciegos. Utilizaron mucho los voluntarios, personas que iban a ofrecer sus servicios a la institución con los estudiantes ciegos para apoyarles en todo el proceso. Más allá de que ya tienen muchos años en la experiencia universitaria, no dejan de aparecer las limitaciones.

Se presenta a continuación un video de Víctor López, que es un estudiante que ha tenido notas muy buenas a lo largo de su carrera y un apoyo familiar ideal. Él va a contar algo que le sucedió y el expositor da una explicación al respecto:

“Ir a la universidad es bastante incómodo en un sentido, ya que para desplazarse para los distintos edificios de las clases, estar separado por calles y SER un campus cerrado. Sin embargo, otros cursos son bastante cómodos ya que, por ejemplo, si te alineas hacia la derecha hay muros altos y a la izquierda muros bajos. Sería bueno señalar baños y, por ejemplo, el ascensor no tiene braille para los números que sería muy bueno para el movimiento de las personas con discapacidad visual. Actualmente, se tiene un escáner para la lectura

porque como sabrán para estudiar es muy necesario con la laptop que me resultaba bastante útil para los asuntos que tenían que ver con mis tareas. He tenido rechazo principalmente en la escuela de idiomas.”

Del relato presentado, refiere el ponente, la parte de la escuela de idiomas le llama mucho la atención, porque sin decir nombres de las instituciones, cuenta que fue rechazado en dos escuelas de idiomas, de las escuelas más prestigiosas que tiene el país. Una de ellas ha tenido estudiantes desde hace más de 30 años. En esta escuela las personas graduadas tienen cierto discurso en nombre de todos los estudiantes por sus altas calificaciones. En otra escuela de idiomas en la que él fue rechazado, otro estudiante con discapacidad tuvo diploma de La Sorbona. Sin embargo, para evitar el rechazo se hizo un trabajo constante de comunicación e información.

Hay también otros escollos que se les han presentado y a continuación se transcribe el testimonio de Sara Rodríguez:

“Estudí literatura como carrera en la universidad del Estado. Tuve algunas dificultades al momento de iniciar mi carrera, la primera fue la orientadora académica que me intimidaba a si quería ir a la universidad y me preguntaba: ¿estás segura que quieres ir? ¿Segura que quieres entrar? Eso para mí fue un poco limitante porque era una persona muy joven, pero igual seguí. Ya en el momento de terminar la carrera, tenía que tomar un examen y hubo un profesor que me dijo: “Seguro que no todo el mundo tiene que terminar y graduarse, ¿será que usted quiere seguir estudiando?”. Este planteamiento me hizo pues replantearme con respecto a la asignatura y conseguir la opinión de otros maestros. Luego hice un Master en una universidad privada; ahí sí tuve mucho apoyo porque es más personal, ahí sí había un sistema de accesibilidad con pla-

taforma, y yo podía inscribirme, subir mis trabajos y tener mis calificaciones con independencia. Entiendo que en mi país se ha hecho mucho con el tema de inclusión; sin embargo, todavía falta bastante por hacer.”

Este testimonio muestra que las personas con discapacidad no deben dejárselo todo a las instituciones, que en lo que se pueda, tienen que poner su iniciativa. Ella tuvo la decisión de ir directamente a los departamentos que tienen que ver con informática y exponer la necesidad de que se hiciera una plataforma más accesible.

A continuación se presenta, el testimonio del abogado Roberto Carlos Quiroz:

“Soy Roberto Quiroz, profesor de la Universidad del Caribe en la República Dominicana, profesor con discapacidad visual. La aceptación que he recibido por parte de los estudiantes ha sido muy buena y por parte de los compañeros docentes también. En la escuela de derecho me tienen mucho respeto por el tipo de trabajo que realizamos. Dentro de los inconvenientes que se nos han presentado al momento de tener grupos grandes y la participación y para esto lo que hemos utilizado es a un tercero, que vaya como un moderador para la participación de los estudiantes, para que indique cuando levantan la mano. Otro inconveniente que se presentaba también en el momento de impartir un examen, era el tema de que se pudieran fijar. Para esto he utilizado como estrategia poner el examen de a dos, o preparar exámenes que puedan cogerlos con el libro abierto. Después no he tenido inconvenientes, he tenido una aceptación al punto de que en muchas ocasiones ni siquiera se dan cuenta que el profesor que tienen tiene algún tipo de impedimento. Situación que podrán enterarse después y ya para que puedan enterarse ya han aceptado que su profe-

sor tenga discapacidad. En ese sentido puedo resumir que no he tenido mayores dificultades al momento de impartir clase.”

El ponente explica que Roberto Quiroz es un gran ejemplo para la República Dominicana. Cuando obtuvo su título en Derecho en la universidad, él fue el graduado que tuvo las calificaciones más altas, no de su carrera sino de toda la universidad. En la administración, no sabían quién era él, le escribieron porque le correspondía dar el discurso en nombre del estudiantado por sus calificaciones. Cuando él se presenta en las oficinas, le dicen que habían llamado a Roberto Quiroz y dice: “pero soy yo” y no creían que tuviera ese nivel de calificación. Él ha hecho muchos estudios de maestría, es penalista y como se trata de educación inclusiva en la universidad, se le pidió que abordara ese tópico como maestro de educación. Roberto es Abogado del Estado. En una ocasión él estaba en la cárcel y dicen los presos: “Yo quiero que a mí me defienda el ciego porque es el que sabe”. Esto es una muestra de que aunque las leyes estén un poco separadas se está haciendo el camino.

María Villalta
Caso Salvador

Con relación a El Salvador, el tema de accesibilidad e inclusión se encuentra en sus inicios. Todos y todas tienen derecho a la educación y ésta debe de ser gratuita. Tienen sólo una universidad pública y 72 privadas. Para ingresar a la universidad pública se postulan alrededor de 52000 estudiantes, y sólo tienen cupo para 5000 donde también se integran PcD. Todos y todas deben someterse a la misma prueba, todos y todas luchan por obtener un puesto en la universidad. Sólo el 10% de la población tiene acceso a la educación superior, de ahí que las PcD son ínfimas en su estudiantado universitario. Todavía resta mucho por hacer.

El Salvador cuenta con la Unidad de Atención al Estudiantes con Discapacidad, la cual fue creada por iniciativa de la Vicerrectoría Académica, según Acuerdo del Consejo Superior Universitario número 021-2013-2015 (x-2) del 15 de mayo de 2014. Desde sus comienzos como Programa hasta la actualidad ha contado con un equipo de dos personas solamente.

Los pilares teóricos en los cuales se sustentan son los que siguen:

- Inclusión educativa: Significa atender con calidad y equidad las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Creación de un banco de archivo para materiales en 3D disponible para todo el país.
- Educación con calidad: La OCDE (1995) define la educación de calidad como aquella que “asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la

vida”. La Unidad coordina y gestiona todos los proyectos y actividades orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que permitan, en la medida de lo posible un desenvolvimiento autónomo y pleno de las personas con discapacidad en la vida universitaria.

Los logros alcanzados por la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad refieren a diversos aspectos de la accesibilidad e inclusión, a saber:

- Construcción de un archivo estadístico: Inicio con el levantamiento del primer Censo de Personas con Discapacidad en la UES, en el año 2012. De octubre a diciembre se contabilizaban 50 estudiantes con discapacidad, lo que nos permitió establecer y ejecutar una serie de acciones y prácticas positivas que buscan generar condiciones más equitativas y justas para la comunidad universitaria con diversidad funcional y necesidades educativas especiales. Actualmente, existe una población de 21 estudiantes sordos, 12 hombres y 9 mujeres, quienes están siendo atendidos por un equipo de 13 intérpretes.
- Creación de una sala de internet para personas con discapacidad: La misma está equipada con ordenadores que cuentan con software adaptado para el uso de estudiantes ciegos y de baja visión, tales como los programas JAWS y NVDA. Asimismo, cuenta con aplicaciones que permiten la conversión de textos a audio.
- Escuela de Voluntariado: Tiene como finalidad apoyar a estudiantes con discapacidad por parte del acompañamiento de estudiantes universitarios convencionales, mediante lectura o escaneo de libros o separatas, tutorías y el acompañamiento en actividades académicas de campo, así como en la elaboración de material didáctico.
- Desarrollo de foros y talleres: Son realizados con el fin de

promover el conocimiento en cuanto a la conceptualización de la discapacidad y marco legal que ampara a la persona con discapacidad.

- Despliegue constante de campañas de sensibilización y concientización en el tema de discapacidad, inclusión y no discriminación: Estas campañas las han estado desplegando desde hace tres años.
- Desarrollo de adecuaciones arquitectónicas en las diferentes sedes de la UES: Esto se ha vuelto efectivo con la construcción de rampas, la señalización de espacios peatonales y de estacionamiento para el uso exclusivo de la comunidad universitaria con discapacidad.
- Paquetes escolares: La Vicerrectoría Académica, en coordinación con las diferentes facultades, realiza cada año la entrega de paquetes que contienen cuadernos, lapiceros, mochilas, entre otros artículos, favoreciendo a estudiantes con discapacidad de escasos recursos económicos.
- Participación activa de estudiantes en la vida universitaria: A través de la promoción de eventos académicos, culturales y deportivos se genera la participación activa y efectiva de la comunidad universitaria con discapacidad. Actualmente se cuenta con poetas, músicos, atletas y participantes en teatro, que presentan algún tipo de discapacidad.
- Gestión de becas: A la fecha se cuenta con 31 estudiantes con discapacidad becarios: 6 de ellos por la Universidad de El Salvador y 25 por la Fundación ALBA.
- Ejecución de proyectos dirigidos al fortalecimiento académico de estudiantes con discapacidad: Para ello, se realizan talleres de gramática y redacción y cursos de inglés básico para personas con cualquier tipo de discapacidad, así como el desarrollo de cursos de lengua de señas con convocatoria abierta a la comunidad universitaria en general. Asimismo, se realizan acompañamientos en los trámites académico-administrativos en el proceso de se-

lección e inscripción de los nuevos ingresos universitarios. Todos los aspirantes a nuevo ingreso reciben acompañamiento para la inscripción del proceso de selección, proporcionando la compañía de intérpretes de señas para aspirantes con discapacidad auditiva, y auxiliares para personas con otros tipos de discapacidad durante la aplicación de la prueba general de conocimientos.

A partir de todos estos logros, se han propuesto los proyectos que siguen:

- Proyecto de enseñanza de lengua de señas.
- Diplomado: Inclusión Educativa y Adecuaciones curriculares
- Proyecto de capacitación docente en educación inclusiva y adecuaciones curriculares.
- Proyecto de informática con lectores de pantalla.
- Bibliografía adaptada.
- Trámites administrativos con trato preferencial.
- Adaptación de prueba de conocimiento de acuerdo a las necesidades específicas de cada tipo de discapacidad.
- Seguimiento a la inscripción de aspirantes de nuevo ingreso.
- Educación en el respeto a los espacios señalizados.
- Becas.
- Unidad de transporte.
- Lineamientos básicos para la contratación de intérpretes.
- Guía de lineamientos básicos para la atención de estudiantes con discapacidad.

“HACIA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA: EL DESAFÍO DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA”

Laura Borja
Ecuador

En primer lugar, hace una referencia de lo que sucede en Ecuador. Ecuador tiene un presidente con discapacidad. Fue su presencia años atrás, como Vicepresidente del país, lo que generó conciencia, dio impulso y total libertad respecto a la responsabilidad que se tiene en todos los ecuatorianos del derecho a una educación en las mismas condiciones.

La base normativa internacional es la misma que comparten todos los países presentes, y de la cual ya se ha hablado con exhaustividad: la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Con relación a la base legal ecuatoriana para el tratamiento de las personas con discapacidad y su educación, la misma se refleja en la Constitución de la República, del año 2008, en su Artículo 47, Numeral 7, a través del cual se reconoce que “las personas con discapacidad tienen derecho a una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular”. Es a partir de este momento donde se deja atrás las nominadas escuelas especiales, que no constituían sino un mecanismo para estigmatizar la condición de las personas con discapacidad y que tenían hasta ese entonces bloqueado su acceso a la educación regular.

Por la vigencia de la Constitución, en su país se abrieron otros espacios de carácter legal vinculados con el sector edu-

cativo. Es necesario señalar que en el Ecuador se tiene dos sistemas de educación, un sistema general subdividido, lo que corresponde al sistema que vincula a la educación intercultural que abarca lo que tiene que ver con la educación inicial, la educación básica y concluye en el bachillerato; y el otro es con la educación superior. Por lo tanto, a nivel legal, en Ecuador está hablando de la Ley Orgánica de la Educación Intercultural, por un lado, y, por el otro, la Ley Orgánica de la Educación Superior. Estos dos instrumentos legales representan el paraguas que nos tiene que cobijar en el desarrollo de las actividades educativas y las responsabilidades de las distintas instituciones educativas.

En lo que tiene que ver con la educación superior, el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior manifiesta que el estudiante tiene derecho, en primer lugar, a acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación, conforme a sus méritos académicos. Es decir, la propia Ley habla del proceso que se debe seguir, no sólo en los procesos de admisión sino en el desarrollo de todas las acciones necesarias para lograr la permanencia de cada estudiante en el sistema, prepararlo en el conocimiento y con el perfil adecuado que le permita a cualquier persona en estas condiciones desenvolverse en igualdad de condiciones en el campo laboral.

Las normativas en su país demuestran claramente la intención del gobierno de dar políticas inclusivas y de accesibilidad con el fin de propiciar el buen vivir de estudiantes en situación de vulnerabilidad y discapacidad. La educación superior ecuatoriana entró en proceso de “depuración”, donde 26 universidades fueron cerradas por no cumplir con los estándares exigidos. Se está frente a un proceso de mirar a la universidad ecuatoriana desde estándares de calidad, no sólo en el cumplimiento de las normativas pertinentes, sino sobre

todo mirar “casa dentro” de qué ha sido capaz de hacer las instituciones de educación superior con relación a estudiantes con discapacidad.

La ley de Discapacidad se promulgó en el año 2012. El Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) ubica en su objetivo 2: “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad; que guarda relación con el trabajo de los grupos de atención prioritaria entre los cuales están contempladas las PcD”. Quienes viven en el Ecuador saben que la situación ha cambiado, no quizá como querían en el sentido más amplio, pero sí en cuestiones concretas.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) hace el monitoreo de estas cuestiones. El Consejo Nacional para la Igualdad de las Discapacidades (CONADIS) formula políticas públicas y herramientas de gestión pública para erradicar la desigualdad y la discriminación que afectan la vida de las PcD y sus familias, en coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras del Estado, sector privado y sociedad civil. En materia de educación superior, desde el año 2012, se cambió el sistema de ingreso a las universidades.

Con relación a este último punto, la Ley Orgánica de Discapacidades, del año 2012, se vincula directamente con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA, 1999), estableciendo la intención del Gobierno de impulsar políticas inclusivas y de accesibilidad en reconocimiento de los derechos que les asiste a las personas con discapacidad. Es así como a partir de esta normativa, surge el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017). Asimismo, se construyó la Agenda Nacional para la Igualdad

en Discapacidades (ANID, 2014-2017), con la participación de organismos y entidades del Estado, sector privado y la sociedad civil, y el aval de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) a través de sus Direcciones de Políticas Públicas y Reforma Democrática del Estado. El Consejo Nacional para la Igualdad de las Discapacidades (CONADIS) actualmente formula políticas públicas y herramientas de gestión pública para erradicar la desigualdad y la discriminación que afectan la vida de las personas con discapacidad y sus familias, en coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras del Estado, sector privado y sociedad civil.

En cuanto a la inclusión laboral, el Código de Trabajo, en su Artículo 42, Numeral 33, señala que el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de 25 trabajadores, debe contratar, al menos, a una persona con discapacidad en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observando equidad de género y diversidad. A partir de ello, la inclusión laboral de las personas con discapacidad, se demuestra de la siguiente manera:

Como dato, en el año 2011, 9.911 personas con discapacidad trabajaron en el país, frente a las 87.030 personas con discapacidad que trabajaron en el 2016.

Estas cifras demuestran un incremento del 779% en cinco años.

En las provincias de Guayas y Pichincha se concentra la mayor cifra de personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas y privadas. Adicionalmente y en pro de la mejora de la calidad en la inclusión laboral de las personas con discapacidad, el Ministerio de Relaciones Laborales cuenta

con la Red de empresas de buenas prácticas inclusivas, ferias inclusivas, una plataforma web accesible y cursos específicos para este grupo de atención prioritaria (MRL, 2017).

Con relación a las estadísticas educativas, según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS, 2014), en Ecuador hay alrededor de 410.000 personas con esta condición. En el año 2014 se presentaron 2018 personas con discapacidad a rendir pruebas en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA). Del total de inscritos, 1000 personas ingresaron a distintas universidades del país (Cordicom, 2014). Por otra parte, en el año 2012, el 16.56% de la población con discapacidad en Ecuador tenía una edad escolar de entre 3 y 17 años, comprendiendo a 135.115 personas. Del total de personas con discapacidad en edad escolar, apenas el 15.38% asistían al sistema educativo nacional. En dicho año, la cobertura nacional de educación especial e inclusiva alcanzó a 20.775 personas con discapacidad, siendo el 87.84% (18.248 personas) niños, niñas y adolescentes de entre 3 y 17 años. Si se comparan las cifras del 2012 con las del 2011, se evidencia un crecimiento del 56.23%, lo que equivale a 7.477 nuevos estudiantes con discapacidad (Ministerio de Educación, 2012).

En lo que respecta a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su Artículo 47 establece: “El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de las personas con discapacidad”. Esto significa que las escuelas y colegios “están obligados a recibir a las personas con discapacidad, a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades; y a procurar la capacitación del docente”.

Por su parte, en lo que respecta a la Ley Orgánica de Educación Superior, en su Artículo 5, manifiesta que todo estudiante tiene derecho a:

- Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme a sus méritos académicos.
- Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades.
- Recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz.
- Obtener becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior.

En el año 2012, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT) presentó la Guía Didáctica para la inclusión de estudiantes con discapacidad en las Instituciones de Educación Superior (IES), cuya misión es formular y articular acciones que prioricen las garantías necesarias para una educación superior inclusiva. Esta Secretaría brinda las facilidades a la población con discapacidad para garantizar su acceso a la universidad en igualdad de condiciones, transparencia y democracia. Por su parte, el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) ha establecido mecanismos operativos suficientes, previos a un diagnóstico médico, los que fueron adaptados para componentes visuales y de razonamiento. Estos componentes son los que la universidad usa como modelo. Todo consta en la página oficial de la SENESCYT, es información que consta en las páginas de la CNSIV como guía.

Las IES garantizarán las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades. Destaca la creación de espacios de accesibilidad como: diseño de aulas y laboratorios inclusivos, áreas deportivas, sociales y cultura-

les asequibles, mobiliario ergonómico, puertas suficientemente anchas, baterías sanitarias y ascensores adaptados, elaboración de planos de accesibilidad, instalación de orientadores del espacio, información visual, auditiva y táctil, tabloneros de anuncios, alturas adecuadas, bibliotecas accesibles, sistemas de comunicación alternativos.

Uno de los casos especiales de la educación superior en el tema de la discapacidad es el de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad de la Universidad Central del Ecuador (UCE). Esta fue una de las instituciones pioneras en crear espacios inclusivos, financiada por el Banco de Desarrollo (BEDE). Sus instalaciones cuentan con aulas adaptadas de estudio, centros de fisioterapia y piscina para rehabilitación física. Actualmente, se ofertan cuatro carreras como son: fisioterapia, terapia física, terapia ocupacional y terapia de lenguaje (El Telégrafo, 2016).

Otro dato importante, y que consta en la página oficial del Gobierno de Ecuador, es que suscribió un acuerdo con Rusia en materia educativa para que jóvenes ecuatorianos con algún tipo de discapacidad puedan cursar estudios en universidades rusas. Se ha logrado un convenio con la Universidad Estatal Moscovita de Economía y Humanidades de Rusia, y esta beca está dirigida a personas con discapacidad motriz. Esta Universidad obtuvo la denominación de Institución Educativa Estatal Federal de Educación Superior Inclusiva por su trabajo de más de 20 años al servicio de las personas con capacidades especiales (Sputnik News, 2016).

Con relación a la Universidad Técnica de Machala, a través de su Unidad de Bienestar de Estudiantes, lleva adelante acciones positivas en torno a la temática de la discapacidad, a saber:

- Rampas que facilitan la circulación.
- Barandas para sostenerse.
- Baños acordes a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Traslado de salones de clases, laboratorios y bibliotecas a las plantas bajas.
- Adecuaciones de los salones de estudio para personas con discapacidad visual. Convenio con la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador (FENCE).
- Los estudiantes colaboran conjuntamente en la ejecución de los proyectos de FENCE (Imprenta Braille, Aulas de Gestión Ocupacional, Programas de Desarrollo Cultural).
- FENCE dicta charlas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa de la Utmach.
- FENCE asesora a los docentes de la Utmach con técnicas y estrategias metodológicas para el trabajo con estudiantes con discapacidad visual. Convenio con la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SE-TEDIS).
- Se han elaborado planes de accesibilidad universal en las instalaciones de la Utmach.
- Se han capacitado a personas con discapacidad en ideas de negocios.
- Se han gestionado planes de accesibilidad y se han desarrollado investigaciones en materia de discapacidad. Se han adaptado dos bibliotecas de accesibilidad alta en la Utmach.

Por otra parte, se cuenta con el Proyecto de Servicios Comunitarios de Inclusión - Visión Siglo XXI para personas con discapacidad visual (Pro-IVIS XXI). Este proyecto social consiste en la creación de un centro de capacitación y apoyo, y se encarga de la formación de emprendedores en personas con discapacidad visual, el que va desde el empoderamiento de su

discapacidad al emprendimiento. Este programa permite una educación integral, una inclusión socio-afectiva y una adaptabilidad laboral con miras a que puedan ejecutarse emprendimientos sostenibles. El proceso de desarrollo del proyecto PRO-IVIS XX1 UTMACH permite el funcionamiento de una biblioteca virtual inclusiva, así como el levantamiento de una base de datos de la población con discapacidad visual a fin de realizar un diagnóstico socioeconómico de nuestra población. Se trata de un proyecto emblemático de vinculación con la colectividad, donde se demuestra la transversalidad de áreas de estudio, ya que se incluyen carreras como: Medicina, Psicología, Trabajo Social, Administración de Empresas, Sociología, Comercio, Marketing, entre otras.

La Universidad Técnica de Machala camina hacia la educación inclusiva, creando no sólo los escenarios sino la estructura legal, y permite a cada uno de los actores cumplir el rol que le corresponde dentro de este proceso. Ello se ampara normativamente en el Artículo 6 del “Reglamento para garantizar la igualdad de todos los actores en el sistema de educación superior”, emitido por el CES el 28 de junio de 2017. El mismo se encuentra desarrollando las siguientes acciones:

- Elaboración de diagnósticos sobre el estado de la igualdad en la IES, con énfasis en los ejes de género, interculturalidad, discapacidad y condición y socioeconómica, a partir de lo cual se elaborará el Plan Institucional de Igualdad que incluya medidas de acción afirmativa para todos los actores de la comunidad educativa, en coordinación con las respectivas unidades académicas y administrativas.
- Diseño de una nueva normativa interna, establecer políticas y medidas en el ámbito académico para propiciar la equidad en la planificación de carreras, programas, proyectos, propuestas de investigación y vinculación con la

sociedad, que incluya la participación activa de los diferentes actores de la comunidad educativa.

- Sensibilización al equipo docente, con respecto al correcto manejo de la educación inclusiva, a través de un proceso de capacitación en Pedagogía Inclusiva y atención a la diversidad en las aulas universitarias, con el apoyo de la Universidad Nacional de Educación.

REFLEXIONES FINALES - PANEL 4

Isabel María Martínez Lozano

Como cierre, Martínez Lozano, propone realizar una especie de mosaico, donde se pueda visualizar fortalezas y oportunidades en torno a la temática.

Respecto a Argentina: En término de claves, por un lado está el marco normativo, la CDPD está y en la mayor parte de los países está aceptada; en Argentina tiene rango constitucional. El tema es cómo baja a los sistemas de educación en la manera que está incorporado y luego cómo baja a las instituciones. Fue un proceso que en la Argentina está funcionando muy bien, que es un ejemplo de buena salud, y es que muchas universidades están incorporando a sus estatutos la cuestión de la discapacidad.

Respecto a España: En la ponencia de El Salvador quedó claro que es necesaria la sensibilización de las autoridades para que descienda desde la CDPD. Es decir, que a partir de la Convención se puedan generar leyes de sensibilización, las cuales no deberían aparecer enmascaradas en diversidad porque es un peligro. Todas estas normativas tan modernas que hacen ahora, que hablan de diversidad porque les parece que es más moderno que discapacidad, lleva a varias complejidades. En la Universidad Autónoma de Madrid, han convertido la Oficina de Atención a la Discapacidad en Oficina de Atención a la Diversidad. Se nuclea allí otra población que nada tiene que ver con los planteamientos de la CDPD. Enmascarar en la palabra diversidad va en contraposición a lo que tiene que ser una exigencia: que la discapacidad esté nombrada tal cual en toda normativa y en todos los textos legales, con su nombre. Pasó

con el concepto de diversidad funcional, teniendo mucha oposición porque justamente dentro de él, está no solamente la discapacidad. Hay todo un debate y de hecho es por lo que llevó a la eliminación de todas las escuelas especiales y a la incorporación sin medida a las escuelas regulares sin preparación.

Respecto a Chile: Considera que no hay que apurar una ley dentro de una universidad cuando se tiene un ambiente desfavorable. Hay momentos más convenientes para avanzar, no presionar a la autoridad para que sea ahora cuando el escenario no es el mejor, porque ahí pierdes. Habría que pensar y tener bien claro cómo está la situación política del país y cómo es la política de la universidad. Además de eso, haber construido todas las alianzas posibles para avanzar.

Respecto a Uruguay: Conuerdo con lo de Chile. Está bueno y es muy necesario armar mapas de la situación a nivel de la universidad en cada uno de los países en dónde se está: qué aliados hay, otros servicios, otras facultades que estén trabajando. Eso que se ha hablado de la necesidad de estadísticas, de números para poder pensar las propuestas que se van a hacer. Lo primero que te preguntan es cuántos son, dónde están, cuáles son las discapacidades que tienen, quienes están trabajando, cuáles son los servicios que se están ocupando. Es muy importante, entonces, armar un mapa desde lo conceptual, desde lo teórico, con datos concretos, que sirva para armar redes, grupos, comisiones, agrupaciones, guías.

Respecto a Perú: El tema en los países es que al parecer sacan leyes y luego no verifican el contexto en el que se encuentra cada país, desde el punto de vista social, cultural, económico y político. La universidad es de todos y hay que incluir ahí. En el Perú quieren meter el tema de la discapacidad teniendo en cuenta que la diplomacia es más amplia. En las universidades

la educación tendría que ser una inclusión real.

Respecto a Argentina: En esta cuestión de plantearse aliados, se enfocaría en los estudiantes, ya que los docentes son complicados, no quieren cambiar su enfoque institucional. Son las y los estudiantes los que tienen la fuerza para disparar el proceso en las instituciones, sobre todo en universidades donde se tiene la figura del co-gobierno. Esos espacios privilegiados son importantes y una vez que se han creado, los legitiman de muchas maneras, con la presencia del rector o con la normativa institucionalmente. Esos espacios de encuentro para trabajar en torno a la temática de la discapacidad comienzan a funcionar y se van a desencadenar los resultados que se están esperando. Estos espacios en muchas universidades no existen, hay que inventarlos. Ahí es importante el papel de las y los gestores, de las personas que están al frente, para ver en función de esa lectura y de ese diagnóstico cómo cada universidad se va ingeniando, cómo les parece mejor si es por un área de extensión o por un área de bienestar universitario. El esfuerzo que se está haciendo en lo académico, tener un espacio donde se pueda reflexionar y pensar respecto a los procesos locales y en el propio territorio. En ese sentido, la bibliografía internacional puede ser muy interesante para mirarse. Pero tiene que estar presente la posibilidad de tener áreas, núcleos de investigación, proyectos, donde la función investigación, la formación de la docencia y la extensión.

En el caso de Argentina, la Red se trató en general de personas que estaban en la trinchera de la extensión; y si se mira la experiencia de otros países, en Brasil se destaca más por el proceso de investigación. Se considera que son complementarias, que pueden enriquecer y habilitar un proceso fuerte al interior de todo proyecto que hoy ha sido bastante de reflexión.

Con respecto a Guatemala: Es importante lo que se está mencionando sobre los aliados estratégicos. En todas las universidades existen colectivos de personas, pueblos indígenas, colectivos de mujeres y las alianzas estratégicas del estudiantado con discapacidad hacia estos grupos puede ser una forma muy aprovechable. En ese sentido, para poder construir un colectivo mucho más grande que venga a responder acerca de las necesidades. Todos estos colectivos lo que buscan siempre es ser incluidos; por lo que favorece a la discapacidad. Eso, por una parte, y por otra parte, es bastante importante generar y formar a los nuevos grupos de estudiantes con discapacidad, porque debe haber un cambio generacional siempre dentro del ámbito universitario. Es un proceso donde el estudiante va a estar 5, 6, 7 años o más tal vez dentro de la universidad, formándose en la participación activa. Entonces, esa formación hacia los y las nuevas estudiantes es muy importante.

Respecto a España: Buscar aliados en todos los movimientos sociales, amplio e inclusivo. Los movimientos y las estrategias tienen que ser más amplias, los y las estudiantes con y sin discapacidad. Un chico que va a la universidad, quiere hacer su carrera, tener las mismas oportunidades que todos y todas, cuando tiene un problema hay que reivindicarlo, que le ayudéis todos/as juntos. La estrategia tiene que ser más amplia y no solo liderada por los poquitos estudiantes con discapacidad.

Respecto a Chile: Plantea algunas cuestiones. La primera, es que tiene que haber un diagnóstico individual de los países, las fracciones identitarias, porque las construcciones de cada país son indispensables para pensar estrategias. Lo segundo, es que el proceso de sensibilización de las autoridades es imprescindible para tener decisiones efectivas, y no tanto declarativas. Eso se pueda revertir y que se enseñe una política institucional específica para PcD. Lo tercero, es

que esto posibilite instalar en un plan estratégico el tema de la discapacidad. Todo hay que validarlo y construir conocimiento científico desde la universidad.

Respecto a Colombia: A todo lo planteado, hay que agregar el asunto conceptual epistemológico sobre la posibilidad de relativizar la concepción. Hay que buscar formas de construir realidades a través de conceptos novedosos, como la Universidad de Entre Ríos en Argentina, que trabajaban en supuestos muy interesantes relacionados con la teoría de la normalidad. No se debería conformar con una noción planteada por un marco conceptual, se debería estar muy abierto a revisar nociones y conceptos. Otro asunto es el lugar que tienen las PcD, protagonista o no. A veces las instituciones están muy vinculadas a eventos, a cosas muy pomposas, donde se cocina o no el derecho a la educación. Hay que rastrear en la cotidianidad y en la falta de visibilidad de esos espacios donde se pueda generar estrategias de inclusión y de equidad.

Respecto a Chile: Plantea tres cuestiones: 1) Toda normativa, toda política, toda estrategia, toda acción debería estar acompañada de un presupuesto. En la mayoría de los países se tiene una normativa muy rica, pero ninguna establece lo que esa decisión debe ser acompañada de presupuesto. Entonces, el sistema inclusivo debe estar acompañado por presupuesto para hacer las adecuaciones que correspondan, para comprar materiales etc. 2) La educación inclusiva es el derecho a la educación que responde a la diversidad. Está sujeto a la interpretación, a lo sobreentendido, a la toma de buena conciencia de que se está hablando de una población bien concreta que son las PcD. 3) La CDPD y las leyes plantean eliminación de barreras, para las que hay que tener ciertas claridades y lineamientos específicos. Por ejemplo, en algunos lugares han suprimido las aceras pero han puesto unas series de barras cada dos o tres metros.

Respecto a España: Hay que definir con claridad el marco conceptual e identificar bien a las personas con discapacidad, ese debate no ha acabado. En España son debates extensos porque hay gente que no tiene definición, e incluso en la academia. P nombrar como Personas con Discapacidad como se dice en la Convención.

Respecto a Panamá: Resulta importante la detección de entorno discapacitante. A las y los estudiantes con discapacidad visual se les dificulta el tema de accesibilidad por falta de señalamiento para llegar a la Universidad Tecnológica en Panamá. Lo que se ha hecho para superar este inconveniente es realizar una app de aquellos lugares más cercanos al entorno universitario para que a través de su celular, ellos puedan encontrar esos lugares y puedan llegar a la universidad. El otro tema es que se les dificulta la movilización y la localización interna de ciertos espacios dentro de la universidad y se ha subsanado con una aplicación en móviles que es por geolocalización. Estas son app que en algún momento van a ser gratuitas porque es una aplicación que se ha desarrollado a través de un proyecto de investigación que ha financiado el Gobierno panameño. El registro de marca se va a llamar MOVIDIS. Otro tema que se está subsanando es el hecho de identificar aquellos lugares cerca de los entornos universitarios en los cuales ellos van a proveerse de fotocopias, la biblioteca pública del lugar, si tienen que ir a un cine, etc. Es también una aplicación por medio de GPS, o señales satelitales. Se trata de hacer un trabajo para las personas con discapacidad visual que ingresan a la universidad y facilitarles su movilidad en el entorno cercano y dentro de ella. Existe un formulario que es accesible en la web, en él se les pide que señalen si tienen alguna discapacidad. Muchos de ellos no quieren ser identificados. Entonces, lo que se hace es que el personal docente que los atienden al principio de sus carreras los identifiquen. Se ha creado una Comisión de

Inclusión Universitaria, donde hay un programa para la formación de docentes y el tema de la atención a las PcD. También tiene recomendaciones y guías que se entregan al inicio de todos los semestres. Por ejemplo, si ven a una persona ciega, que sepan cómo acercarse, si necesita ayuda, saber cómo abordar a una PcD. Se atienden 27 PcD en la universidad y van desde la discapacidad visual, auditiva, Síndrome de Down, Asperger.

Respecto a Ecuador: Analizando todo lo conversado y las experiencias de los otros países, en el Ecuador ha dado resultado proponer un ente de control. Es muy difícil, desde estos espacios, proponer un cambio de política pública. El cambio de la política pública en Ecuador se realiza en la Asamblea, donde se analizan los cambios, donde se visibilizan aspectos de género, de discapacidad, de inclusión, de igualdad, de diferente culturalidad y demás. Desde estos lugares de acción no se puede crear una nueva política, pero sí incidir en la creación de entes de control interno, por lo menos al interior de las universidades. Es una obligación de la institución universitaria y de educación la creación de espacios donde se logre accesibilidad, capacitación docente, formación docente, acceso a recursos.

Respecto a Chile: Un tema importante es las posibilidades de ingreso de estudiantes en situación de discapacidad en la universidad en igualdad de condiciones; pero, no se ha evaluado cómo se hace para que un estudiante salga al mundo del trabajo. Se tiene la ley de cuota. Entonces, ¿cómo es la relación con las universidades y qué pasa con el sistema de intermediación laboral con el mundo del trabajo? ¿Cómo se lleva esa conexión entre estudiantes que pasaron por nuestras universidades y después tienen que conectarse con las empresas? Realmente se tiene que trabajar de una manera pro-activa con el mundo del trabajo porque es muy importante.

Respecto a España: La diferencia entre empleabilidad y empleo es muy importante. Ha habido un gran debate sobre esto en España desde la época de la crisis y en relación al alto número de desempleo, a partir del falso debate de la sobrecualificación. Nunca hay nadie sobrecualificado, no sobra cualificación. Ha habido un gran debate sobre la función social de la universidad. Dijeron: esto es responsabilidad extra, es conocimiento, es formar; pero no es ofrecer empleo ni preparar a la gente para el mercado laboral. Aquí hay una gran diferencia entre mejora de la empleabilidad y su capacidad para que sea posible. Es decir, que después de debates de años, a las universidades les queda claro que tienen que mejorar la empleabilidad de los y las universitarias. Esto no significa que se tenga la responsabilidad de generar empleos para ellos y ellas; pero sí de que esté en condiciones de poder encontrar un empleo cualificado cuando salga de la universidad. No se piense solo en ofrecer las oportunidades de estudiar aquello que quiera una PcD, sino en que tenga la oportunidad de ser un buen profesional en ese ámbito cuando titule. Porque el objetivo es que titule, no solo que esté en la clase retenido una temporada.

Respecto a Chile: Con relación a lo que se ha planteado de la fiscalización, control y todo ese tipo de cosas, es importante que se instale esto en el Ministerio de Educación y en el Servicio Nacional de Discapacidad. Desde el Ministerio se envían orientaciones a todas las instituciones de educación superior. Una de las orientaciones fue la nueva ordenanza de inclusión que es de uso público, donde figura que de aquí a tres años las instituciones tienen que ser 100% accesibles. Y salieron con que había edificios patrimoniales que no se podían tocar. La respuesta fue: "Mire usted, más patrimonial que el Coliseo de Roma imposible y eso hoy día tiene un ascensor". Como seguía con insistencia, se hizo en colaboración con un servicio que en Chile vela por la preservación de los edificios patrimoniales, y

dieron la misma respuesta. Entonces, también es fundamental que en esta mejora de las instituciones se propicie que se instale en el Ministerio o en el organismo que sea en cada país, una preocupación para inclusión de las y los estudiantes para que no sigan siendo gestiones individuales.

Respecto a Argentina: Retomando el tema de la sanción, se deben establecer mecanismos de control que permitan la vigilancia, el seguimiento y, en última instancia, si no cumplen, que tengan las sanciones correspondientes. Lamentablemente, los seres humanos necesitan que les recuerden que tienen que cumplir las leyes que ya existen y tiene que ver con la vigilancia, el seguimiento y la sanción (sanción moral, sanción legal).

Respecto a Venezuela: En Venezuela sucede algo similar, la Ley para PcD establece una cuota del 5% para el empleo, y establece sanciones a nivel público o privado; pero sucedía que la empresa contrataba a la persona, llenaba el cargo, pero no le daba ocupación. Tiene que haber un seguimiento y un control, porque si no termina atentando sobre la dignidad de algunas de las personas directamente implicadas. Por otra parte, se solicitó comenzar a rendir cuentas sobre la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la universidad, ya que el Ministerio no lo consideraba un tema importante porque no tenía datos. Este tema tiene que estar muy claro en lo institucional.

Respecto a Chile: Se aporta un dato de contexto respecto a la discusión de empleabilidad: en Chile, la Comisión de Empleabilidad comenzó a instrumentar una cantidad de indicadores dentro de las 70 universidades que hay, se obtuvieron datos de 10 o 12. El problema es que no hay una plataforma informática en la que se relacionen todas las universidades. El Ministerio no se quería involucrar para que no quedara en evidencia su ausencia, y en una universidad es complicado que

agarren ese liderazgo porque nadie acepta en su casa de estudios que estén destinando fondos o recursos para pagar una plataforma informática donde uno pueda dialogar, enterarse rápidamente de las experiencias de unos y otros.

Respecto a España: Por eso es muy importante que la universidad tenga una red de oficinas de atención a la discapacidad. En España, esa red está en todas las oficinas de atención a la discapacidad. Hay dos reuniones al año que se financian desde la Fundación ONCE. Cada año es en una universidad distinta del país, con lo cual tienen la oportunidad de conocer lo que es la universidad por dentro, los contenidos y lo que se hace. Es una experiencia bien interesante.

Respecto a Uruguay: En Uruguay no se tiene una red de oficinas de atención a la discapacidad, sí existen servicios donde se trabaja y se van generando diferentes formas. La universidad es autónoma y co-gobernada, lo que da la posibilidad de pensar la temática desde estudiantes, docentes y egresados/as. Por otra parte, este año también se reactivó la Red Temática de Discapacidad de la UdelaR, por lo que se está identificando cuáles son aquellos servicios que aún no han planteado estrategias de inclusión educativa. Un tema que es fundamental es el llegar a estudiantes que están saliendo de la Secundaria, generar estrategias para que vean en la universidad una opción real de continuidad de sus estudios. Hay una cantidad de PcD que esto no lo ven, no entra dentro del campo de sus posibles, porque su vida cotidiana y sus tránsitos van por otros lados y nunca nadie les puso la universidad como una opción. Lo importante es la generación de audiovisuales accesibles para poder transmitir las carreras que la universidad abre, poder realmente generar ese tránsito entre secundaria y la universidad. El año pasado se realizaron dos jornadas con el Centro de Recursos para Estudiantes Ciegos y con el Centro de Re-

cursos para Estudiantes Sordos, ambos de Educación Secundaria. Se abren las puertas de Facultad de Ciencias Sociales para mostrarles lo que es la facultad, qué oferta educativa hay, cuáles son las carreras, y cómo acceder al Espacio de Inclusión Educativa. Realmente es importante poder generar estrategias para que las PcD que quieran ingresar a la universidad lo vean como una posibilidad real de ingreso.

Respecto a Perú: Se ha propuesto eliminar la prueba de ingreso en la universidad o, en todo caso, cambiar la forma de ver a la discapacidad en una razón de ser el estigma que se tiene. Sucede, por ejemplo, que en el tema de educación se contrata a un especialista cuyo perfil sea ingeniero o sea médico, algo que no tiene nada que ver con su discapacidad. Y a razón de eso, no se pueden construir políticas públicas pues lo único que hace es tomar la Ley, la interpreta a su manera y salen las opciones supuestamente brillantes y extraordinarias. Se tienen leyes muy buenas, pero no se cumplen y más qué sanción, hay que promover el tema de la sensibilización desde las empresas, que las PcD puedan ser contratadas, mostrar las potencialidades que les pueden generar en una empresa.

Respecto a Guatemala: Es importante que las clases sean accesibles para todos los estudiantes con discapacidad; que se puedan utilizar tecnologías para el acceso universal al conocimiento y a la información. Todo proyecto educativo tiene que tener los mecanismos y los recursos de financiamiento, siendo necesario que existan para la atención a la discapacidad porque si no se dispone de recursos no se puede brindar el apoyo que se requiere.

Respecto a México: También es importante adecuar libros y generar espacios y compartirlos, generar un contacto interuniversitario para intercambiar esos materiales basados

en el marco del Tratado de Marrakech. Generar espacios académicos y ponerse en contacto, así como la Red Mate que funciona en Argentina y en Uruguay con enfoque plenamente universitario.

Respecto a Argentina: Desde ICEVI Latinoamérica se firma convenios de colaboración con otras organizaciones e instituciones con FOAL. Con ULAC se ha creado un grupo para investigar primero, y poder hacer acciones concretas en el tema que se está planteando. Por un lado, poder investigar y ver si hay necesidad de formación; y, por el otro, poder hacer catálogos para poder compartir y no reproducir cosas que ya están hechas. Esto no es una tarea que se vaya a hacer de hoy para mañana, va a llevar tiempo.

Respecto a Chile: Con respecto a este último punto, que hay que aprovechar estos espacios para generar intercambios entre las instituciones para que pueda ir habiendo movimiento en los materiales. Las realidades que han aparecido han sido diversas en los países: algunos tienen oficinas y recursos para la inclusión educativa; otros no tienen instancias regulares en sus propias universidades para que se hagan cargo de la temática. Por eso, hay que tener cuidado con la situación que cada país está viviendo y cómo se pueden implementar distintas estrategias.

Respecto a Uruguay: En el caso de Uruguay, se tiene un convenio entre la UdelaR y la UNCU a partir del cual se trabajó en torno al tema de la propiedad intelectual y lo surgido a partir del Tratado de Marrakech, para crear la Biblioteca Digital Accesible (BIDIA). Se están digitalizando materiales, se tienen más de 200 libros en una primera instancia. Se está subiendo ese material a una plataforma accesible para que lo tengan disponible las personas con discapacidad visual. Por ejemplo, en la Facultad de Psicología tienen el proyecto de digitalizar todos

los volúmenes que tienen en la biblioteca. Es un proyecto que inicia este año, que promete mucho y que va a ser una ayuda importante para todo el colectivo para acceder a los materiales.

Respecto a Ecuador: Se debe entender el compromiso que se tiene que asumir entre todos para poder empoderar a la educación inclusiva. El tema es cómo se va a llevar a la práctica el proceso de formación, cómo se va a trabajar con ese recurso. Es importante el hecho de empezar a sentar las bases para que se pueda desarrollar. Se ha dicho a través de la sensibilización; pero, también a partir de un proceso de capacitación de los actores directos de ese proceso de educación inclusiva. Se tiene que llegar a etapas de sensibilización general para que el trabajo que se haga en las universidades busque la estructura que permita proveer recursos humanos, que permita trabajar la gestión sobre la base del compromiso de los actores directos.

Respecto a Guatemala: Como estudiantes, se busca que cumplan con sus derechos. Pero también es importante asumir obligaciones y responsabilidades. Por ejemplo: ¿cuál sería la responsabilidad de los y las estudiantes? ¿Qué se les diría? La experiencia señaló: ingresar, acceder, transitar, concluir. Se ha conseguido con esfuerzo, con constancia, con responsabilidad. Probablemente otro elemento a trabajar con las y los estudiantes es la responsabilidad, pues se les ha conseguido becas para 32 compañeros con discapacidad visual y sólo 3 finalizaron; esto es más o menos el 3%. En ambas experiencias se ha aprendido que se les ha abierto las puertas, pero que “se han acostumbrado a la vida fácil”. De ahí que sea importante para el acceso, permanencia y conclusión de la formación, darles ciertos niveles de responsabilidad a los propios estudiantes. Otro elemento que sumaría es que los recursos humanos deben estar acompañados de experiencias. Las exposiciones más claras, más contundentes, fueron acompañadas de experiencias.

Fue el caso de lo que han planteado de República Dominicana y El Salvador. Esas experiencias arrojan resultados.

Respecto a España: Se necesitan becas para estudiantes con discapacidad y premiar el esfuerzo e inclusión de la discapacidad en las guías curriculares. En el mosaico queda claro que la palabra universidad implica universidad inclusiva. La inclusión es un proceso, es un trabajo continuo, esto que va cambiando continuamente, en el día a día. En este sentido, se lanzan dos invitaciones: una de ellas, es que desde la Fundación se está intentando generar acuerdos con UNIVERSIA, que es la red más importante del mundo, que financia Banco Santander. Son recursos para pensar a futuro una universidad a nivel mundial para el siglo XXI. El próximo encuentro se realizará en Salamanca, con motivo del 800 aniversario de la universidad, y resulta un lugar muy importante de encuentro de las autoridades de las universidades. La otra invitación es sobre el Congreso Internacional sobre Universidad y Discapacidad, que se celebra cada dos años en el mes de noviembre. El próximo será en noviembre de 2018. Como cierre, se tiene la tarea de detectar cómo y cuánto se está cumpliendo con la CDPD en América Latina en educación superior, por lo que se podría trabajar para conseguir un informe y seguir avanzando. Se toma nota de todas estas ideas que entre todos habéis aportado, y sobre éstas se construyan estrategias para trabajar en esa educación inclusiva y en esa universidad inclusiva.

PANEL 5

Implicación del alumnado en el apoyo a la inclusión: voluntariado universitario. Exposición de experiencias y buenas prácticas

Objetivo del panel

Conocer experiencias y buenas prácticas en torno a la implicación del alumnado en el apoyo a la inclusión.

Participantes

El quinto panel del Seminario fue coordinado por *Carlos Quirós*, Referente AECID – Montevideo.

Kerima Carmi

Directora Nacional de Bienestar Estudiantil, Universidad San Sebastián (Chile)

José Curruchich

Movimiento de estudiantes con discapacidad Universidad de San Carlos de Guatemala (Guatemala)

Javier Meza

Asociación General de Estudiantes con Discapacidad de la Universidad de El Salvador

Kerima Carmi
Chile

Kerima comenzó su presentación realizando una breve introducción sobre la universidad. Ella comentó que es una institución relativamente nueva, que cuenta con 28 años de existencia, pero que en los últimos años ha tenido un crecimiento exponencial. El Proyecto Educativo de la Universidad de San Sebastián se inspira en los valores del humanismo cristiano, haciéndose cargo de la diversidad y la búsqueda de oportunidad que caracterizan a la actual juventud chilena. Es decir, es una institución que se debe hacer cargo de la diversidad para favorecer el desarrollo competente de su alumnado. En la actualidad la universidad tiene una gran deuda en relación a la diversidad, ya que no se estaba haciendo cargo de los estudiantes en situación de discapacidad.

Asimismo comentó que la gran fortaleza de la institución es territorial, ya que se encuentra no solo en la zona centro-sur del país, sino también en sus cuatro ciudades más importantes (Santiago, Concepción, Valdivia, La Patagonia). La universidad cuenta con alrededor de 27.000 estudiantes pregrado. Asimismo, cuenta con un programa denominado CREAR, que surge con la necesidad de entregarles a estudiantes (con y sin discapacidad) que ingresan a la universidad un proceso de nivelación en matemáticas, biología y química, con la finalidad de afrontar las exigencias académicas. Este programa se implementó debido a los altos índices de repetición en los primeros años de las distintas carreras.

A la interna de la universidad, específicamente la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil, se encarga de acompañar al estudiante desde que ingresa a la universidad. Asimismo,

cuenta con un área de liderazgo, que surge de la necesidad de desarrollar estas capacidades en los estudiantes. Desde la Dirección de Asuntos Estudiantiles se incentiva para que todos los estudiantes puedan participar de actividades extracurriculares para complementar el currículo académico e ir desarrollando otras competencias para formarse como profesionales competentes. Desde este espacio se plantea el principal desafío de cómo hacer para que estas actividades extracurriculares sean inclusivas y es, desde este espacio, que se entregan beneficios y apoyos estudiantiles. Es aquí que se generan y promueven actividades deportivas y de vida universitaria, se fomenta la participación estudiantil y se generan y mantienen contactos a nivel internacional.

Kerima comentó que la universidad no contaba con datos sobre las personas con discapacidad dentro de la misma, aunque sí tenían conocimiento de que había estudiantes en esta condición. Se hizo un sondeo entre población estudiantil y contestaron alrededor del 50% de estudiantes, de los y las cuales 1.053 respondieron tener algún tipo de discapacidad. De esos mil estudiantes un 59% cuenta con ceguera o dificultad para ver.

Tras estos datos, se presentó un proyecto en conjunto con el Centro Cultural Gabriela Mistral al Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), denominado “HAPTO, ver, ser y sentir en tu región”, el cual plantea una metodología de aproximación cultural (acercarse a una obra de arte y disfrutarla a través de todos los sentidos menos la vista). Esta estrategia cultural tiene como finalidad el desarrollar la empatía. Lo que se buscaba realizar era, fundamentalmente, difundir los derechos de las personas con discapacidad, generando instancias dentro de la universidad para que este tema se incluyera. En este proceso participaron más de 600 jóvenes con y sin disca-

pacidad. Este proyecto generó mucho impacto en varias regiones, lo que trajo consigo que otros estudiantes en situación de discapacidad solicitaran entrevista a la institución para poder ingresar a ella.

En la actualidad se continúa avanzando en la recopilación de más datos sobre dónde se relacionan más los jóvenes, varios de los cuales han respondido que su lugar de relacionamiento es el centro de estudios. Asimismo, muchos/as afirman no tener contacto con la temática de la inclusión y mucho menos la inclusión liderada por las propias personas con discapacidad. Es así que se cuestiona desde este espacio: ¿cómo fomentar que nuestros y nuestras estudiantes se transformen en líderes promotores de derechos y líderes de estas actividades? A partir de esto, surgió una nueva iniciativa que parte de los propios estudiantes (con y sin discapacidad), quienes lo presentaron al Ministerio de Educación, que tiene como centro principal generar estrategias de seminario, enseñanza de lengua de señas, etc. En esta misma línea, a través de fondos concursables, se introdujo la temática de la inclusión dentro de la institución. A partir de todo el trabajo realizado en esta universidad, los y las propias estudiantes comenzaron a hacer reclamos de sus demandas estudiantiles, como por ejemplo, el mejorar la accesibilidad del centro.

José Curruchich
Guatemala

José Curruchich representó a la Universidad de San Carlos de Guatemala, comentó que la misma es una de las universidades más antiguas a nivel latinoamericano, con más de 300 años de funcionamiento. Asimismo comentó que es la única universidad estatal en Guatemala y cuenta con aproximadamente 300.000 estudiantes, y con 26 sedes a nivel nacional. En la ciudad de Guatemala existen también cuatro campus que hacen a esta extensión de la universidad. Adicionalmente a la Universidad de San Carlos, existen 17 instituciones de nivel privado.

Se han realizado encuestas dentro de la universidad y se ha determinado que los estudiantes con discapacidad son aproximadamente el 1%, es decir, son 3.000 personas que acceden a las distintas sedes de la Universidad. No existe una cuota de ingreso para estudiantes con discapacidad a la institución, los mismos acceden sin tener que realizar pagos mensuales a la misma. No obstante, se les hace un proceso denominado exoneración; es decir, los estudiantes con discapacidad se presentan ante un médico competente para que certifique su deficiencia, por medio de ellos se les hace una nota a las autoridades universitarias y comienzan con el proceso de exoneración, el cual consiste en eximir a la persona de pruebas de conocimientos básicos, conocimientos específicos y de orientación vocacional, para que más o menos sepan lo que pueden seguir dentro de la universidad. A las personas con discapacidad se les hace esa exoneración, debido a que no tienen las pruebas adaptadas; y porque fue una respuesta de las autoridades, como políticas de inclusión. Pero la reflexión va más allá de eso, puesto que dentro de esta política se plantea que se realicen las pruebas a todos y todas, sin discriminación, pero que

se adapten las mismas a las y los estudiantes con discapacidad. Como parte del sector estudiantil, se está de acuerdo con la idea de que las y los estudiantes con discapacidad tengan acceso en igualdad de condiciones.

En la Universidad de San Carlos se ha hecho un espacio abierto a las personas con discapacidad a mediados de los '70, '80, por demandas de las propias personas implicadas. Se les aceptaba el ingreso, pero se les solicitaba que ingresaran en calidad de oyentes, sin poder con ello graduarse; y si lograban poder hacerlo, se les realizaría una nota para que no pudieran ejercer su profesión. Ello llevó varias luchas, llegándose al proceso de exoneración que existe hoy día. Más allá de que ya no existen estas prohibiciones, sí continúan habiendo resistencias de algunas universidades (o cátedras dentro de las universidades) para el acceso de estudiantes con discapacidad en sus centros. Sin embargo, hay disciplinas que niegan el acceso, como por ejemplo abogacía y notariado (son solo algunas); otras carreras como medicina presentan problemas importantes para la inclusión laboral, lo mismo sucede con odontología.

En el año 2013, se inició un proyecto en conjunto con otros compañeros estudiantes con discapacidad para hacer visible este tema en la universidad. Un poco por propia inexperiencia y, a su vez, poco empoderamiento y demasiado idealismo, el grupo se quedó sin fuerza ante la primera negación.

Fue a finales del año 2014 que la propia institución inicia un proceso (con la finalidad de conseguir un status a nivel internacional) mediante el cual genera una política interna para estudiantes con discapacidad. Las propias autoridades de la universidad se acercan a los estudiantes con discapacidad diciendo "esta es la política que diseñamos para ustedes". Desde el grupo de estudiantes con discapacidad, se cuestiona: ¿cómo

puede pensarse una política interna sobre derechos de personas con discapacidad y en la elaboración de la política nunca hubo una consulta a los directamente implicados?

En enero de 2015 se tomó la decisión como estudiantes con discapacidad de comenzar a organizarse para valorar si realmente esta política respondía a las necesidades del colectivo o se convertía en un instrumento asistencialista. Lo primero a subrayar de la política llevada a cabo por la universidad es el nombre que la misma política lleva: “política de atención”. Desde el grupo se plantea que los estudiantes con discapacidad no necesitan atención, necesitan igualdad de condiciones. ¿Qué era más viable, desde el punto de vista político, para el colectivo de estudiantes con discapacidad en este contexto?, ¿Hacer acciones específicas para que desistiera de esta política o tomar ventaja ya que había sido aprobada por el ente máximo dentro de la universidad? Se consideró que la mejor opción para el grupo consistía en tomar ventaja de que la política había sido aprobada por el ente máximo de la universidad y así tomarla como una forma de presión hacia dentro de las instituciones de nivel terciario.

José Curruchich, planteó que estas son políticas que se plantearon como cronograma de actividades, con metas a corto, mediano y largo plazo, con una serie de condiciones y situaciones que más allá que no había tenido en cuenta las demandas de la población, la misma respondía bastante bien a muchas necesidades de la población con discapacidad dentro de la universidad. Sin embargo, la universidad no había tenido en cuenta lo que se necesitaba para llevarla adelante. De esta forma, la participación de estudiantes comenzó a hacerse visible y cada vez más fundamental. A raíz de esta política se organiza una Comisión de Discapacidad, la misma debía darle seguimiento a la política institucional, pero se volvió un ente

más, una estructura que no tenía viabilidad en su quehacer, era la figura y tan solo eso. Como grupo organizado se comenzó a presionar para que se permitiera a estudiantes con discapacidad el participar en dicha comisión. Finalmente, este año se conformó una oficina de atención a las y los estudiantes con discapacidad, con la finalidad de hacerles un seguimiento, ya que se sabe cuántos entran por la exoneración, pero no si siguen y si éstos logran egresar.

Desde el grupo se cree en el cambio generacional de líderes, ya que uno no va a estar toda la vida dentro de la universidad haciéndose cargo permanente. Es necesario que otros continúen esta línea de trabajo y puedan seguir con los cambios. También es importante no sólo involucrarse en los procesos académicos, sino también en la vida universitaria. Por ejemplo, se celebra dentro de la universidad la denominada Huelga de Dolores, que finaliza con un desfile donde se realizan demandas públicas de forma jocosa al gobierno; ahí se participó por primera vez el año pasado, donde se pudo plantear las denuncias y requerimientos de los estudiantes con discapacidad a la población guatemalteca de forma diferente.

José planteó como reflexión final responder a que cuando se realizan planteamientos que se suponen inclusivos se convierte en fundamental el considerar a las personas con discapacidad, sino lo que se hace es simplemente asistencialismo. Se debe valorar y tener en cuenta la representatividad de las personas con discapacidad. Se debe tomar en consideración a un representante por cada tipo de discapacidad para tener un panorama claro de las cuestiones que se necesitan.

Javier Meza
Salvador

Javier Meza, se presentó como estudiante de la Universidad de San Salvador, de la carrera en Ciencias de la Educación y como Presidente de la Asociación General de Estudiantes con Discapacidad de la Universidad de El Salvador (AGEDUES).

Javier comentó que este movimiento nace como un programa, en el cual se empieza a visibilizar la temática de la discapacidad y, más precisamente, a las y los estudiantes con discapacidad. En la actualidad, la universidad cuenta con 62.000 estudiantes y se constituye como la única universidad pública en el país. Para este grupo es importante sensibilizar sobre la idea de que es la propia persona con discapacidad la que debe dar cuenta de cómo generar su desarrollo inclusivo, ya que son estas personas quienes hacen uso de los ajustes razonables, de las adecuaciones arquitectónicas, siendo muy importante nuestra participación en esos ajustes.

Javier comentó a modo de introducción que la Universidad de El Salvador tiene 176 años y nunca se había visibilizado anteriormente a las y los estudiantes con discapacidad. Esa consciencia luego comienza a cambiar, cuando los estudiantes con discapacidad comienzan a hacerse visibles. El colectivo se encontraba oculto debido a la opresión sufrida por la indiferencia. En este proceso, se empezó a organizar un colectivo de estudiantes con discapacidad dentro de la universidad, con la finalidad de movilizarse por sus derechos, hablando con las autoridades de las universidades y coordinando con las unidades académicas. La principal lucha del grupo, según lo planteó Javier, es que la lucha va de la mano con la unidad y que es importante destacarlo debido a que se considera que la admi-

nistración y la gestión deben ser ejercidas de ambas partes. Se ha visualizado que la participación de los estudiantes con discapacidad tiene que ser vital en este proceso.

Según lo planteado por Javier, la AGEDUES nació y se constituyó como la primera asociación de estudiantes con discapacidad en el país. Este proceso no ha sido nada fácil. Para lograr visibilización y generar incidencia, se empezó a remarcar muchas cuestiones que a las personas no les importaban tanto, como por ejemplo, las adecuaciones, las que se tomaban de manera personal y no como una necesidad del colectivo. A ía de hoy, es un deber de AGEDUES el institucionalizarse, y está en camino a hacerlo.

En la universidad se hace examen de admisión se acompaña al estudiante con discapacidad durante el proceso del examen. Es una prueba que la rinden unos 20.000 estudiantes y, finalmente, logran ingresar a la universidad únicamente 5.000. En la actualidad no se sabe cuántos de esos 5.000 son estudiantes con discapacidad, no obstante durante el examen se le brinda al estudiante con discapacidad un aula accesible (discapacidad motora), un intérprete en lengua de señas (sordos) y un tutor que les lee las preguntas (ciegos). La prueba consiste en un total de 100 preguntas, a responder en dos horas, y la mayoría de las y los estudiantes logra responder a menos de la mitad de las preguntas.

La organización ha logrado abrir espacios en las carreras en las que se han inscripto las y los estudiantes con discapacidad. De esta forma, se ha organizado una gran lucha para que las y los estudiantes con discapacidad tengan posibilidades de acceder a una educación digna. Ésta resulta una lucha fundamental, nosotros/as pedimos derechos. Las respuestas dadas siempre eran de carácter asistencialista y pensando que

lo que se solicitaba era un privilegio. Ahí se empezó una lucha bien destacada, en concreto con psicología, ya que la planta docente de la carrera no permitía el ingreso de estudiantes ciegos y sordos.

La lucha para ser efectiva debe ser organizada, sistemática y constante. En ese sentido, se comienzan a mandar muchas cartas, a realizar manifestaciones. Javier comentó que tras la negación de muchos docentes que manifestaban que no podían hacer las adecuaciones razonables, empezamos a apoyarnos en la política de educación inclusiva, en la cual varias personas con discapacidad han asistido. La lucha organizada es para que las personas con discapacidad sean entendidas como sujetos de derecho y no como objeto de lástima o compasión. Un derecho no logra constituirse como tal si no se pelea para obtenerlo. Todavía estamos peleando con formación docente que siguen resistiéndose a ser concientizados, a tener una formación en la temática. Las barreras actitudinales son las más difíciles de sortear. Desde los marcos normativos se va por buen camino, pero en las mentalidades está siendo más difícil.

Es importante destacar la participación activa en lo político y en lo social, ya que la universidad no es una isla y nuestro trabajo no tiene, ni puede quedar únicamente ahí dentro porque recordemos que nos estamos formando para ser profesionales. Asimismo, desde AGEDUES se han logrado convenios con organismos con la finalidad de poder lograr un acceso al empleo para las y los estudiantes con discapacidad. Tenemos voz y voto, debemos tener la posibilidad de incidir ya que, “Nada sobre nosotros, sin nosotros”.

PANEL 6

La educación a distancia: posibilidad o barrera para las personas con discapacidad visual

Objetivo del panel

Aportar herramientas para la formación en distancia de estudiantes con discapacidad visual

Participantes

El sexto panel del Seminario fue coordinado por *Carlos Quirós*, Referente AECID – Montevideo.

Lourdes González Perea

Experta en tecnologías accesibles, comunicación y educación, Universidad de Málaga - Ilunion Tecnología y Accesibilidad. (Exposición realizada por Skype)

Clara Colón López

Directora, educación virtual de la Corporación Universitaria Americana (Colombia)

Jorge Arturo Montero

Asesor nacional del Centro de Recursos para la inclusión educativa de la Universidad Estatal a distancia, Costa Rica

Lourdes González Perea
España

Lourdes González Perea representó a Ilunion Tecnología y Accesibilidad, el cual es un grupo empresarial puesto en marcha por la Fundación ONCE, que tiene varias líneas de negocios (hoteles, servicios de consultoría, seguros, servicios de limpieza, etc.), y cuenta aproximadamente con 40.000 empleados, de los cuales el 38% son personas con discapacidad. Lourdes planteó que es importante señalar que la sección de Tecnología y Accesibilidad es más pequeña y cuenta con un total de 130 profesionales, de los cuales la mayoría posee estudios superiores (periodistas, sociólogos, psicólogos sociales, ingenieros en telecomunicación, etc.). Desde aquí se realizan varios servicios que apuntan a la accesibilidad, por ejemplo, a analizar si una plataforma e-learning contiene barreras a la accesibilidad, o de hecho convertir una plataforma inaccesible a una accesible. En el caso específico de los psicólogos sociales y sociólogos su tarea es encargarse de canalizar la experiencia de los usuarios mediante la utilización de test, grupos de discusión con muchos usuarios, recogiendo las necesidades y trasladándolas a tecnologías.

Lourdes compartió que la persona que tiene una discapacidad y se plantea estudiar a distancia, lo primero que debería hacer es explorar en torno a la política educativa de la institución en donde va a hacer el curso a distancia. En este sentido, es importante realizar una búsqueda con la finalidad de observar si la institución es cercana al colectivo de personas con discapacidad y, adicionalmente, si se tiene alguna unidad de atención a dicho colectivo. Adicionalmente a lo anterior, también es importante subrayar que la universidad que brinde cursos a distancia ofrezca también aulas web, es decir, espa-

cios en donde los que se matriculen puedan acceder a información adicional de los cursos que se ofrecen. Asimismo, la accesibilidad de la plataforma es un elemento básico al hablar de educación inclusiva a distancia, al igual que la accesibilidad en los contenidos que se comparten en esa plataforma. Es importante subrayar que la accesibilidad no debe hacer únicamente alusión a las personas con discapacidad. Desde Ilunion entendemos la accesibilidad desde una triple vertiente: por un lado, las personas; por otro lado, las tecnologías de las que dispone cada uno; y, finalmente, el contexto en el que la persona se desarrolla.

Al hablar de educación inclusiva en cursos a distancia, otro punto importante a abordar, según Lourdes, es el tema de la accesibilidad pedagógica, un ejemplo de ello es que al utilizar imágenes, éstas contengan una descripción alternativa para quienes no la pueden ver o que los currículos se adapten a las personas.

En relación a la accesibilidad en el ámbito del e-learning, Lourdes subrayó tres niveles, a saber, el A, el doble A y el triple A. Todas las plataformas educativas apuntan a alcanzar el nivel intermedio de accesibilidad. Respecto a las plataformas, se realizó un estudio sobre la accesibilidad de unas siete plataformas e-learning (formación a nivel global, más concretamente formación a distancia) y de los cursos on-line de acceso masivo (MOCC). El estudio concluye que las plataformas analizadas tenían de 2 a 3 estrellas, lo que implica un nivel deficiente de accesibilidad. En cambio, cuando se realizó el mismo estudio a las y los usuarios, las mismas plataformas obtuvieron un total de 4 estrellas. Esto les llevó a entender que existen ciertas barreras en cómo se encuentran diseñadas las plataformas que no se identifican como tales por las y los usuarios.

Lourdes planteó que hay algunas plataformas que tienen barreras en la accesibilidad, en el uso. Estas barreras pueden categorizarse como leves, moderadas o severas. Las barreras leves son las que refieren a que pueden ser visibles en ciertos navegadores y no en otros; no es fácil encontrar lo que se busca dentro de la plataforma y las tablas con datos o los calendarios no son accesibles. Respecto a las barreras moderadas, cabe mencionar que guardan relación a que se utilizan imágenes sin una descripción, o no logran verse bien. Para finalizar, las barreras graves, hacen alusión a la compatibilidad o no entre la plataforma y las herramientas de lectura de pantalla. Otro tipo de accesibilidad a mencionar es la relacionada con los contenidos, es importante que se pueda acceder a los contenidos en múltiples formatos. Finalmente, al tener en cuenta la accesibilidad pedagógica, es necesario saber qué software se usará en el curso.

Al tomar el e-learning como salida profesional se debe tener en cuenta que es importante contar con cierta experiencia específica. Adicionalmente, al embarcarse en la tarea de la docencia virtual se debe contar con dos claves: por un lado, el conocimiento en pedagogía y, por otro lado, el conocimiento en tecnología. Asimismo, es importante obtener un nivel educativo de doctorado, ya que las universidades deben contar con un alto porcentaje de doctores en sus plantillas docentes. Actualmente, el e-learning tiene un fuerte crecimiento tanto en oferta como en demanda. Asimismo Lourdes subrayó que si bien existen barreras de accesibilidad, hay que enfrentarse a ellas para poder trabajar en ellas y solucionarlas.

Clara Colón López
Colombia

Clara Colón López presenta las prácticas sobre educación inclusiva que desde la Corporación Universitaria Americana de Colombia se llevan adelante.

La institución a la que pertenece la ponente, según las palabras de Clara, se la puede calificar como una institución inclusiva, ya que cualquier persona con discapacidad que quiera acceder a sus cursos, tanto presenciales como virtuales, no tendrá mayor barrera en el acceso. Por ejemplo, no existen los exámenes de ingreso, simplemente se realiza una prueba para observar si la persona precisa algún tipo de refuerzo especial en algún área. Esto era así hasta que llegó un estudiante con Asperger, una chica con una deficiencia visual aguda y un chico con una deficiencia cognitiva leve a estudiar a la universidad. Para las autoridades de la universidad era un tema de bienestar universitario, para éstos era un tema que podía ser solucionado a través de las tecnologías.

A nivel contextual, Clara cuestionó, ¿cuál es el marco legal que desde Colombia alude al tema? En este sentido, desde el país existe una normativa actual, el Decreto 1421, de agosto de 2017, el que estipula que las instituciones de educación superior acojan a las personas con algún tipo de discapacidad. Este decreto asimismo estipula que sean los centros los que se adapten a los estudiantes y no los estudiantes a los centros. Las nuevas normativas, adicionalmente, hacen alusión a los ajustes razonables.

Clara cuestionó, ¿Qué se ha hecho desde Educación Virtual (dependencia a la que pertenece la ponente)? Todo lo

realizado desde este lugar toma como uno de los referentes, -para hacer de la educación, una educación inclusiva- al Diseño Universal de Aprendizaje, el cual se basa en tres ejes centrales, en usar múltiples formas de presentación, de expresión y de motivación.

En relación a la modificación curricular que, desde esa área se ha logrado hacer, (a través de la ayuda de varios docentes voluntarios), se ha enfocado en operacionalizar cómo el modelo curricular (que se encuentra en el modelo educativo institucional) se llevará a la modalidad virtual y hacerlo accesible a la mayoría de personas, inclusive a las personas con discapacidad. De esta forma, se construye una situación modélica, la cual se inicia con un activador del aprendizaje, es decir, una situación problemática en la disciplina en la que se encuentra matriculado el alumno, para lograr acomodar los contenidos y distribuir el esfuerzo en unidades temáticas. De esta manera, el docente puede ser consciente de los conocimientos esenciales que el estudiante debe saber. Adicionalmente, para cada unidad los docentes deben no sólo definir los contenidos sino también las actividades de aprendizaje, las cuales deben ser validadas a través de rúbricas.

Esas actividades de aprendizaje deben ser acordes con los niveles de pensamiento descritos en la taxonomía de Bloom (¿a qué nivel de pensamiento quiero llegar con mis estudiantes?). En ese sentido, cada nivel de pensamiento responde a una herramienta tecnológica que permite desarrollar ese pensamiento. Dentro del proceso de producción de contenidos se ha establecido una metodología con el acompañamiento docente, en donde se implementa el contenido en cada una de las actividades de aprendizaje.

En la Corporación Universitaria Americana, los progra-

mas están establecidos por créditos académicos, lo cual permite la flexibilidad curricular y la flexibilidad al estudiante para presentar distintos tipos de evaluación. Un ejemplo de ello es que existen actividades con acompañamiento docente, actividades individuales y actividades de realización colaborativa. Clara planteó que es el equipo docente quien, teniendo en cuenta las características del alumno, da más prioridad a una actividad frente a las otras.

La tecnología, según lo manifestado por Clara, ha llegado para viabilizar las distintas formas de aprender, la educación a distancia, con las tecnologías puestas a su disposición ha generado que muchas personas con discapacidad puedan hacer realidad sus sueños de ser profesionales y, a su vez, de desempeñarse laboralmente a través del teletrabajo

Jorge Arturo Montero
Costa Rica

Montero comenzó la ponencia con algunos datos, según el censo nacional del año 2016, Costa Rica cuenta con una población total de 4.857.274 habitantes en un territorio de 50.000 km cuadrados.

Según Montero, son varias las instituciones que trabajan en el ámbito de la discapacidad visual, a saber:

- Instituto Helen Keller, el cual brinda apoyo en la educación secundaria meramente.
- Patronato Nacional de Ciegos, que brinda apoyo a personas jóvenes y adultos que no están en el Sistema Educativo Formal
- Ministerio de Educación Pública, en el cual se cuenta con los servicios de apoyo itinerante que trabajan con los estudiantes incluidos en el sistema regular
- Centros de Educación Especial, que aún existen, a los cuales asisten estudiantes que además de la condición de discapacidad visual tienen alguna otra condición asociada
- Aulas Integradas, las cuales se encuentran ubicadas en las escuelas regulares que tienen estudiantes en condición de discapacidad intelectual con alguna otra condición asociada.
- Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC), que cuenta con cinco departamentos:
 1. Departamento de Ayudas Técnicas (brinda asesoría y orienta en trámites para los productos de apoyo, adapta producto de apoyo);
 2. Departamento de Información y Orientación (realiza

tareas de divulgación, promoción de la educación inclusiva, asesoría al público sobre los servicios del CENAREC y sobre la educación inclusiva);

3. Departamento de Capacitación (ofrece una oferta importante de cursos de capacitación dos veces al año, cursos gratuitos para profesores, familias);

4. Departamento de Investigación (realiza investigaciones tomando en cuenta distintas discapacidades y sobre temáticas de educación inclusiva);

5. Departamento denominado CEBRA -centro de materiales educativos en sistema braille, audio, relieve o macrotipo-, (según las características visuales del usuario se adaptan los libros que se encuentre usando para mejorar su calidad de vida en relación a su proceso educativo).

Desde la Universidad Estatal a Distancia, se considera la educación inclusiva desde un enfoque de la diversidad con la cual hay enriquecerse con la diversidad ya que, en vez de un problema, es una forma distinta de aprender. No obstante, para que esto suceda debe haber una mediación pedagógica oportuna, mediante la cual se logra el respeto a la diversidad de quienes comparten un contexto de aprendizaje. En este sentido, se lleva adelante un modelo de educación a distancia, en el cual se encuentra una gran diversidad de estudiantes provenientes de todo el país (personas en situación de pobreza, personas indígenas, personas que trabajan, etc. Lo que se busca desde la institución es que los y las estudiantes participen activamente en todo el proceso y que se conformen como personas exitosas, logrando alcanzar una salida laboral en su profesión. Adicionalmente, la Universidad cuenta con un Programa de Atención a las Necesidades Educativas Especiales encargada de las adecuaciones de acceso (digitalizar textos, uso del Jaws, impresora Braille, etc.) y de adecuaciones no significativas, como tiempo adicional en pruebas, por ejemplo.

El concepto de educación inclusiva, trae aparejada la idea de que refiere a un proceso continuo que, como derecho humano universal, se ofrece a la totalidad de la población estudiantil mediante procesos educativos de calidad y equidad a partir de un currículo pertinente y flexible que busca el desenvolvimiento integral de la persona, involucrando a todos los actores en igualdad de condiciones y reconociéndose y valorándose la diversidad humana, en procura de la eliminación de toda barrera que limite u obstaculice el aprendizaje y la participación plena en equiparación de oportunidades. Esta concepción fue avalada por el Consejo Directivo del CENAREC en este año 2017.

Montero planteó que es importante destacar el aprendizaje colaborativo. En este sentido, se han tratado de implementar varias herramientas de trabajo con el fin de lograrlo. En este sentido, el marco legal, la Ley 7.600 (Ley de Igualdad de Oportunidades) permite el acceso a la información y la accesibilidad al espacio físico y que tiene a la Convención (ratificada en el año 2008) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como centro permite garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas.

¿Asimismo, es importante destacar que se ha apostado por el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). DUA permite preparar todo el sistema educativo para que todo el estudiantado tenga acceso a la educación sin restricción. Ahora bien, cómo se aplica a los cursos?, se busca que las orientaciones tengan un índice automático; las tablas tengan título y se diga qué tiene esa tabla; glosario para que la persona que la esté leyendo le beneficie qué palabras vienen a apoyar todas las orientaciones; aclarar al pie de página conceptos que generan confusión; hacer accesible en word y también en pdf. Se ha

tratado de ir haciendo procesos para que el profesor que elabora las orientaciones las haga con anterioridad a subirlas en la plataforma y antes de subirlas ya sean accesibles. Acciones realizadas con la principal finalidad de que la información sea accesible a todos y todas. Respecto a las formas de expresión, se ha trabajado para que el estudiantado no solo presente la información de manera escrita, sino también que sus aportes puedan ser mediante un video, el cual da la certeza de que el estudiante maneja la información. Respecto a las formas de motivación, el equipo docente debe evaluar los procesos, esto implica planificar las tareas, el trabajo en equipo, asegurarse de que se tienen los conceptos previos necesarios y activar estos conceptos mediante conexiones con la nueva información, desarrollando la autoevaluación y la autorreflexión.

Montero se cuestionó, ¿Cuáles son las ventajas de aplicar el DUA como herramienta en el proceso de aprendizaje? El DUA ha mostrado experiencias exitosas en cuanto a la eliminación de la discriminación y la exclusión permitiendo que las y los estudiantes puedan trabajar de manera colaborativa, reconociendo la diversidad y aprendiendo de ella. ¿Qué acciones ha realizado la Universidad Nacional de Educación a Distancia en este tiempo para la educación inclusiva? Se ha trabajado colaborativamente con otras universidades e instituciones y se apunta a ver la diversidad a través de la educación inclusiva.

PANEL 7

La tiflotecnología como aliada para la inclusión. Equipamiento específico para el acceso a la información

Objetivo del panel

Compartir experiencias sobre tiflotecnologías para la educación inclusiva.

Participantes

El séptimo panel del Seminario fue coordinado por *Carlos Quirós* Representante AECID - Montevideo

Ernesto Fernández

Especialista en informática y tecnologías accesibles, Programa de Handicap International en Cuba (Cuba)

Florencia Fascioli

Programa de Accesibilidad Audiovisual, Universidad Católica del Uruguay, Uruguay.

Bertha Naranjo

Docente del Centro de Apoyo para la Inclusión (CAI), Coordinadora del grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicación asociadas a la discapacidad (TICAD), animadora del grupo académico de software libre (GASOL). Universidad Salesiana de Guayaquil, Ecuador

Ernesto Fernández
Cuba

Ernesto Fernández representó una organización no gubernamental presente en Cuba desde el año 1998, llamada Handicap International. La misma tiene como misión intervenir solidariamente en contextos de pobreza y exclusión, conflictos y catástrofes naturales. De esta forma, actúa junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, para responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y de sus derechos fundamentales. Los ejes estratégicos de Handicap International en estos últimos cinco años han sido: por un lado, la inserción social y económica, por otro lado, el apoyo al sistema comunitario cubano encargado de la discapacidad y finalmente, la prevención y respuesta a los desastres naturales. La accesibilidad actúa como un eje transversal en la organización. Se han tenido posibilidades de interactuar con universidades en Cuba, a través de algunos proyectos puntuales. En el año 2015, se obtiene financiamiento de la Unión Europea para un proyecto denominado “Ciudades preparadas y alertas ante el riesgo sísmico en el Oriente cubano”. Ya se había realizado este proyecto con anterioridad, pero es en ese año que cuenta con varias novedades, como por ejemplo, la inclusión de las personas con discapacidad en el diplomado “Gestión integrada de riesgos sísmicos”. En consecuencia, el material que se genera para ese curso debe ser accesible para todos.

A la hora de generar la inclusión de las personas con discapacidad se enfrentaron a dos problemas fundamentales, según lo planteado por Ernesto: en primer lugar, no existe en Cuba una regulación que organice el tema de la accesibilidad y del contenido digital, tampoco se cuenta con una ley de disca-

pacidad en el país, por tanto, el tema de la accesibilidad queda a la buena voluntad de organizadores y creadores; en segundo lugar, y en relación al punto anterior, existe un gran desconocimiento en materia de accesibilidad del contenido digital. En estos últimos años se han ido dando algunos pasos en cuanto a la creación de plataformas e implementación de nuevos servicios, respecto al acceso a la tecnología. Como parte del proyecto, los integrantes del mismo tuvieron la oportunidad de ingresar a la Universidad de Oriente e interactuar con sus docentes. A los mismos les brindaron un seminario de accesibilidad en contenidos digitales y que se considerara a éste como un posgrado realizado por los equipos docentes (denominado “Creación de documentos digitales accesibles”), donde se introdujo la accesibilidad en los documentos Word y pdf y en las presentaciones power point. Según lo planteado por Ernesto, es necesario aclarar que accesibilidad no es presupuesto extra si desde el principio se toma como disciplina tomar las pautas del diseño universal.

Este seminario también tuvo la oportunidad de llegar a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en La Habana. Aquí se tuvo un intercambio con el grupo que trabaja discapacidad en esta institución, en el marco del taller “Creación de documentos pdf accesibles”. Asimismo, interactuaron con la Facultad de Ciencias Médicas-Universidad de Pinar del Río, con la cual ya venían trabajando en un proyecto sobre rehabilitación en la comunidad. A todos estos profesionales se les transmitió que la accesibilidad más que un esfuerzo es una disciplina de trabajo.

Como resultado de este trabajo se transmiten dos experiencias: en primer lugar, los recursos tiflotecnológicos no son suficientes para garantizar que las personas con discapacidad accedan a la información, por lo que si no se diseñan formatos

accesibles no se logra la inclusión sino que se vuelve a excluir; en segundo lugar, la formación de las personas con discapacidad visual es imprescindible, no se puede pensar que van a llegar a la universidad a aprender cómo se trabaja con un recurso tiflotecnológico. En Cuba, hoy en día, existe la enseñanza primaria y secundaria especial, las personas con discapacidad visual tienen su formación en educación especial y cuando llegan al nivel universitario su formación es diferente (en base a lo aprendido) a la de las personas sin discapacidad. Las personas con discapacidad visual tienen que tener un conocimiento básico de informática, es lo que les garantizará el éxito. Las personas con baja visión tienen que conocer las características de los sistemas operativos.

Para concluir, Ernesto comentó que además de la interacción con universidades se ha llegado a brindar talleres de capacitación a todos los actores interesados en el tema, incluso a las personas con discapacidad visual. Hoy en día, la discapacidad se considera una cuestión de derechos humanos. Las personas están discapacitadas por la sociedad, no sólo por sus cuerpos. Estos obstáculos se pueden superar si los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los y las profesionales, las personas con discapacidad y sus familias trabajan en colaboración.

Florencia Fascioli
Uruguay

Florencia Fascioli, presentó a la Universidad como una institución privada de educación superior que cuenta con unos 2000 estudiantes distribuidos en siete facultades. La institución cuenta con tres sedes: Montevideo, Salto y Maldonado. La temática de la inclusión y discapacidad se trabaja de manera transversal en la institución, decisión que en los hechos recién comienza. En la universidad no existen datos sistematizados, es decir, no se encuentran registros de las personas con discapacidad que asisten allí. Adicionalmente a ello, no hay políticas a nivel institucional para esta población, no existen recursos destinados a ello. Sin datos muchas veces es muy difícil planificar acciones concretas.

En la actualidad, según lo planteó Florencia, las acciones realizadas, desde la institución en pro de la inclusión de las personas con discapacidad, no son más que esfuerzos aislados. En este marco se coordinó un programa que depende del Departamento de Comunicación de la Universidad de Ciencias Humanas, el cual tiene tres grandes líneas de trabajo: por un lado, la producción de contenidos culturales accesibles; por otro lado, la formación (los y las estudiantes en la medida que realizan producciones culturales accesibles se forman en lo vinculante a la accesibilidad en general); y, finalmente, la investigación (vinculada a la conexión entre la accesibilidad y la comunicación). Este programa fue realizado a título personal ya que quien integra el mismo es únicamente quien se los está presentando. Hay otros docentes que trabajan en otras áreas de trabajo, por esto se comentó al comienzo la transversalidad de varias acciones.

Algunas de las acciones realizadas hasta el momento, se enmarcan en el aprovechamiento del momento actual, momento en que la institución comenzó una etapa de rediseño curricular, tanto de la carrera como de la propia universidad. En esta instancia se introdujo un curso de libre configuración que, por ahora, es de carácter optativo para licenciaturas en ciencias humanas, pero que tiene pretensiones de ser abierto al público en general. En el mismo, se aborda la temática de la accesibilidad cultural, de hecho, se encuentra centrado en ello pero, también se abordan temas sobre discapacidad en general (Modelo Social, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, etc.). Este curso se encuentra disponible desde hace un año, y ha tenido muy buena repercusión en el alumnado, quienes han planteado la importancia de que sea un curso obligatorio y no optativo. Luego, se han incluido módulos específicos de accesibilidad en el marco de otros cursos que escapan a ciencias humanas. Esto lleva a que se realicen tareas más de carácter interdisciplinario; adicionalmente se han realizado instancias de sensibilización en cursos específicos realizando actividades específicas, como por ejemplo, “web a ciegas” (navegan por la web con un lector de pantalla y luego reflexionan sobre su experiencia).

Por otra parte, se realizan asistencias de desarrollo, atendiendo a la dificultad de muchos estudiantes de recibirse. Por ello, surge la iniciativa de que los y las estudiantes puedan trabajar apoyando una línea de investigación que venga desarrollando la universidad. Por tanto pueden realizar como memoria final de carrera un proyecto relacionado a la accesibilidad. Las dos líneas que se manejan en este curso son: por un lado, tomar productos culturales y hacerlos accesibles; y, por otro lado, pensar productos culturales accesibles. Adicionalmente a lo anterior, desde la universidad se están realizando proyectos de investigación sobre discapacidad.

Concretamente, destacó Florencia, los y las estudiantes, como parte del curso, se encuentran realizando la audiodescripción de una obra de la Comedia Nacional (institución de nivel gubernamental que realiza obras de teatro) que se expone en el Teatro Solís. Los y las estudiantes están en un proceso de seis a ocho meses en los cuales se forman en la temática de la discapacidad-accesibilidad y hacen la audiodescripción de la obra. Asimismo, se ha realizado la traducción de cortometrajes a lengua de señas, se han realizado también audioguías para parques y espacios públicos. La idea central en este proyecto es que sea el lugar en donde estos profesionales lleven adelante su práctica profesional y logren visualizar que tienen que hacer sus productos accesibles teniendo en cuenta la diversidad de la audiencia.

Los proyectos de investigación multidisciplinarios que se están llevando adelante en ese momento en la institución se relacionan con, por un lado, lo que llaman museos vivos, tecnología para la inclusión cultural (proyecto financiado por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación que llevan adelante la Facultad de Ciencias Humanas e Ingeniería), y por lo cual, se genera una aplicación mediante la cual los y las usuarias puedan acceder al consumo cultural; por otro lado, con la discapacidad e internet, buscando analizar el consumo de internet en las personas con discapacidad y poder generar productos accesibles.

Bertha Naranjo
Ecuador

Naranjo planteó que si bien la Universidad Salesiana de Guayaquil, es una universidad privada, el acceso a los recursos es bien limitado, por ello se trabaja en función de proyectos. En ese contexto, el Centro de Apoyo para la Inclusión (CAI) hace su trabajo específicamente con las TICS inclusivas, proyecto que fuera presentado bajo la órbita del grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicación Asociadas a la Discapacidad (TICAD). En la revisión teórica realizada para este proyecto, encontraron que solamente el 6.46 % (censo 2010) de la población con discapacidad ha participado en educación de tercer nivel. A la luz de la reflexión de estos datos surge el proyecto para hacer de la universidad un lugar accesible. El proyecto se centró en la discapacidad visual, ya que era la que ocupaba un segundo lugar en el acceso, según los datos de ese censo.

El proyecto que se presentó, se denominó INCLED y tenía como principal cometido la creación de un Centro de Apoyo para la Inclusión, de forma tal de favorecer la inclusión de las y los estudiantes a través de la realización de charlas, talleres y seminarios. Éste comenzó a funcionar en el año 2016. Desde ese año se cuenta también con una tifloteca, la cual resulta un área con gran accesibilidad para personas con necesidades educativas especiales con revistas, libros y videos accesibles.

Naranjo planteó que dados los escasos recursos para poder hacer frente a los gastos que generaban los dos proyectos funcionando al mismo tiempo se generó una convocatoria a recursos humanos voluntarios. En ese contexto, se forma la Red RAITI (Red Académica de Apoyo e Investigación en Tecnologías Inclusivas), lo cual generó nuevos fondos para mantener

los procesos iniciados. En ese contexto se han realizado alianzas con asociaciones y organismos nacionales e internacionales.

El Centro de Apoyo tiene como principal misión apoyar el proceso formativo de estudiantes con discapacidad que les permita mejorar sus competencias, habilidades y destrezas durante todo el proceso educativo. Para realizarlo, previamente se debió embarcar en la tarea de formación docente en TICS, la cual no fue fácil. En la actualidad todas las personas con discapacidad visual que precisen algún tipo de colaboración pueden contar con el CAI independientemente de si son o no estudiantes de la Universidad. Estos cursos tuvieron una gran presencia de estudiantes. Adicionalmente, los y las estudiantes, e incluso las personas de la sociedad, pueden pedir tablets y computadoras que se encuentran a disposición para préstamos diarios.

Desde el CAI, las principales líneas de acción en relación a las TICS son tres: social, capacitando en el acceso a distintas redes sociales; educativo, capacitando en el uso de hardware y software; y laboral, orientando y apoyando la inserción laboral. Algunas de las tecnologías que tienen disponibles son las siguientes: Computadoras personales, monitor táctil, tablets, portátiles, impresora braille, impresora 3D, teclados adaptados y otras herramientas tiflotecnológicas: LEO, Víctor Stream Reader. En relación al software disponible, algunos son: lectores de pantalla (NVDA, JAWS), Quickbraille, LAMBDA.

La Universidad Salesiana, según planteó Bertha, cuenta con dos grupos trabajando en el tema de la discapacidad: el Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial y Tecnologías de Asistencia (GI-IATa) y el Grupo de Investigación en Tecnologías de Información y Comunicación asociadas a la Discapacidad (TICAD), que han logrado varios convenios con otros

grupos e instituciones. Esos grupos han logrado realizar el Proyecto Cátedra UNESCO. Asimismo, han formado parte de una gran variedad de eventos a nivel nacional e internacional.

En relación a la tifloteca tienen aproximadamente unos 500.000 archivos a disposición de las personas con discapacidad visual, de las temáticas más diversas.

PANEL 8

El papel de la universidad en el cambio de paradigma del papel social de las personas con discapacidad, la capacitación de futuros profesionales y el empoderamiento de las personas con discapacidad

Objetivo del panel

Conocer experiencias y buenas prácticas en torno a la implicación del alumnado en el apoyo a la inclusión

Participantes

Lucía Pestana

Coordinación para el Desarrollo docente de la Dirección General de Desarrollo Académico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Venezuela.

Lucía Pestana
Venezuela

Lucía Pestana, representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología de Venezuela, expuso el relevante rol que juega la universidad en la promoción de cambios de paradigma.

La idea central de Pestana se centró en la sociedad incluyente originada en base a una sociedad inclusiva. El nexo paradigmático entre universidad y sociedad debe comenzar por el concepto de discapacidad, señaló Pestana, a tenor de los juicios valorativos que se esconde en la ciudadanía hacia las personas con discapacidad, los cuales inciden en las acciones por el colectivo que se emprenden desde las instituciones.

Comprender la discapacidad como una cuestión individual predominada por la enfermedad concibe maniobras emprendidas con carácter individualizado, brindando atención al sujeto en cuestión como un objeto. Por el contrario, la concepción institucional de la discapacidad como cuestión que interrelaciona a toda la sociedad, las decisiones generadas abarcan dimensiones humanas y sociales de carácter colectivo. En este sentido, una concepción que promueva la integración social de las personas con discapacidad influirá en la disposición de políticas públicas orientadas a una educación inclusiva.

Pestana aludió a la diferenciación de conceptos ya mencionados, como la educación volcada a la integración y la educación inclusiva en sí misma. La integración exhorta a las personas con discapacidad a incorporarse al común de las clases, obligando a estos estudiantes a insertarse en la escuela ordinaria adaptándose a las estructuras indefinidas de la institución.

En cambio, el concepto inclusivo favorece el paradigma de la generación de un grupo en el espacio social, dado que todas las personas tienen un rol protagonista que cumplir en sociedad y las instituciones educativas se adaptan a las necesidades de cada estudiante.

Educación en inclusión a nivel universitario, según Pestana, supone diversos desafíos para la propia construcción del sistema educativo:

- En primer lugar, el conflicto inicial conduce a la necesidad de desarrollo de competencias de la comunidad educativa.
- En segundo lugar, la dificultad se aloja en el cumplimiento de todas las disposiciones legales que apuntan a la educación inclusiva en los distintos niveles educativos.
- En tercer lugar, se sitúa la importancia de la voluntad política para asumir los retos promovidos por la CDPD.
- En cuarto lugar, en torno a la exigencia en la asignación de recursos presupuestarios universitarios destinados a este fin.
- En quinto lugar, la necesidad de existencia de sinergias entre los actores sociales implicados para alcanzar cotas de inclusión relevantes.
- En sexto lugar, resulta imperativa la definición y unificación de criterios para la aplicación de ajustes razonables en el contexto universitario.
- En séptimo lugar, la creación y mantenimiento de herramientas de software y equipos informáticos que cumplan con los mínimos criterios de accesibilidad y que estén a disposición de la comunidad universitaria.
- En octavo lugar, la obligatoriedad de capacitar y formar al cuerpo docente, administrativo y a las propias familias del estudiantado con discapacidad.

- En octavo lugar, la obligatoriedad de capacitar y formar al cuerpo docente, administrativo y a las propias familias del estudiantado con discapacidad.
- En noveno lugar, han de formularse planes de estudios y programas de formación docente. En tercer lugar, se sitúa la importancia de la voluntad política para asumir los retos promovidos por la CDPD.
- En décimo lugar, lo relativo a la difusión de una cultura que valore la diversidad en los programas de formación docente.
- En undécimo lugar, la creación de servicios de apoyo, acompañamiento y de equiparación de oportunidades, que debe sustentarse en la atención que la universidad brinda a las personas con discapacidad.

Pestana aludió al rol de la universidad frente a los paradigmas planteados en tres vertientes:

- Por un lado, la generación de profesionales que en su futura práctica laboral eduquen en valores de inclusión y fomenten la accesibilidad del centro de estudios.
- Por otro lado, fomentar el empoderamiento de las personas con discapacidad en la universidad.
- Por último, el tránsito del estudiantado con discapacidad hacia el mercado laboral, donde cuenten con empleos técnicos, cualificados y de calidad.

CONCLUSIONES GENERALES

Tras cinco días de trabajo, las y los participantes conocieron las buenas prácticas llevadas adelante desde cada país participante, tanto en instituciones gubernamentales como no gubernamentales, planteando el derecho a la educación para las personas con discapacidad como una garantía plena, incidiendo específicamente sobre personas con discapacidad visual.

A lo largo del seminario, se presentaron las adecuaciones curriculares y materiales ideados por los organismos invitados, así como los soportes de software particulares creados para cubrir las necesidades de los y las estudiantes con discapacidad, concebidos como propuestas inclusivas para el abordaje del derecho a la educación superior de las personas con discapacidad.

Esta introducción a buenas prácticas condujo a favorecedores diálogos interinstitucionales acerca de nuevas orientaciones en materia de educación que guíen los procedimientos hacia la concreción de nuevas acciones para seguir avanzando en pro de la inclusión educativa. El propósito del seminario en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo se centra, pues, en el avance hacia la unión cooperativa de todos los países representados en favor de garantizar el derecho humano universal de acceso a la educación.

LISTADO DE PARTICIPANTES

Nombre	Cargo	Institución	País
Isabel María Martínez Lozano	Comisionada para Universidad, Juventud y Planes Especiales	Fundación ONCE	España
María de los Ángeles Ortega Garetta	Responsable del Espacio de Inclusión Educativa	Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República	Uruguay
Beatriz Santiago	Coordinadora del Centro de Recursos para Alumnos Ciegos y con Baja Visión	Consejo de Educación Secundaria	Uruguay
Cristina Sanz	Presidenta de Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Discapacidad Latinoamérica (International Council for Education of people with Visual Impairment)	International Council for Education of People with Visual Impairment (ICEVI)	Internacional
Inés Cardenas	Técnica y asesora de proyectos de educación inclusiva	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)	Internacional

Nombre	Cargo	Institución	País
José Pumacahua	Técnico en Inclusión	Ministerio de Educación	Bolivia
Alberto Madrid	Técnico en Inclusión	Ministerio de Educación	Chile
Sandra Rosas García	Profesional de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)	Chile
Bertha Naranjo	Docente del Centro de Apoyo para la Inclusión (CAI), coordinadora del grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicación Asociadas a la Discapacidad (TICAD), Animadora del grupo académico de software libre (GASOL)	Universidad Salesiana de Guayaquil	Ecuador
Alejandra Maldonado	Encargada de proyectos de inclusión de personas en situación de discapacidad en pruebas estandarizadas	Universidad de Chile	Chile
Julio Enrique Putallaz	Representante de la Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos	Universidades Nacionales de Argentina	Argentina

Nombre	Cargo	Institución	País
Alejandra Grzona	Representante de la Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos	Universidades Nacionales de Argentina	Argentina
Miguel Marte	Coordinador de la Unidad de atención a estudiantes con discapacidad	Centro Nacional de Recursos Educativos para la Discapacidad Visual Olga Estrella	República Dominicana
María Villalta	Coordinadora Unidad de atención a alumnado con discapacidad	Universidad de El Salvador	El Salvador
Laura Borja	Vicerrectora Académica	Universidad de Machala	Ecuador
Carlos Quirós	Técnico de proyectos de Cooperación y Desarrollo	Fundación ONCE para América Latina (FOAL)	Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú y Bolivia
Kerima Carmi	Directora Nacional de Bienestar Estudiantil	Universidad de San Sebastián	Chile
José Curru-chich	Movimiento de estudiantes con discapacidad	Universidad de San Carlos	Guatemala

Nombre	Cargo	Institución	País
Javier Meza	Asociación General de Estudiantes con Discapacidad	Universidad de El Salvador	El Salvador
Lourdes González Perea	Experta en tecnologías accesibles, comunicación y educación	Universidad de Málaga	España
Clara Colón López	Directora de Educación Virtual	Corporación Universitaria Americana	Colombia
Jorge Arturo Montero	Asesor nacional del Centro de Recursos para la inclusión educativa Vicerrectora Académica	Universidad Estatal a Distancia	Costa Rica
Ernesto Fernández	Especialista en informática y tecnologías accesibles	Programa Handicap	Cuba
Florencia Fascioli	Programa de Accesibilidad Audiovisual	Universidad Católica del Uruguay	Uruguay
Lucía Pestana	Coordinación para el Desarrollo docente de la Dirección General de Desarrollo Académico	Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología	Venezuela

